

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

VICTIMAS Y VICTIMARIOS EN EL PARRICIDIO.
ESTUDIO SOBRE EL HOMICIDIO A PARIENTES EN
EL AREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE
MEXICO 1996-1997

Tesis que para optar por el grado de
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

Presenta:

JORGE ALBERTO ESPARZA

Director de tesis: Mtro. Victor Alejandro Payá Porres.

México, Distrito Federal, Otoño de 1996

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2.69/66/97



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Esta tesis esta dedicada a todas las víctimas
de la violencia intrafamiliar,
con la intención de que cada vez sean menos**

**Y a la memoria de Juan Soriano Alemán
Por su ejemplo de rectitud y bondad.**

AGRADECIMIENTOS.

En primer lugar:

Al Mtro. Víctor Alejandro Payá Porres. Por todo su apoyo en la elaboración de este primer trabajo de investigación, así como por sus pertinentes consejos, su infinita paciencia y por permitirme compartir sus amplios conocimientos sobre temas de la criminología.

Gracias especiales a: Norma Vallejo Casarían, que sin su amor, duro trabajo, afecto y computadora ésta tesis jamás hubiera sido posible.

A Melanie Bohrer Vallejo, quién hizo posible que este manuscrito fuera leíble.

A Othón, Sergio y Luis Esparza, quienes me apoyaron incondicionalmente durante toda mi carrera, tengo una deuda con ellos que no podré pagar y menos al tipo de cambio del peso frente al dólar

A mi abuela Octaviana Esparza, por todo lo que me ha dado y en particular por introyectarme el amor por la nota roja.

A mi madre Esther Esparza, por todo su apoyo económico que hizo posible concluir mis estudios y por su coraje *para enfrentar las adversidades* de tener un hijo como yo.

A Guadalupe Esparza, por el apoyo incondicional en todo momento.

A María y Jesús Esparza, por dejar los libros al alcance de los niños y por haber sido los responsables de mi amor al conocimiento.

A todos mis profesores de SUA de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Edith Antal, Cesar Delgado Ballesteros, Alejandro Torres Abed, Marcela Moreno Cueto y muy particularmente al Mtro. Arturo Ballesteros Leiner.

A Gerardo Rodríguez Romo, quién me enseñó que siempre existen alternativas por las que debemos de luchar.

A Frederick Forshit, por escribir solamente diez novelas si hubiera escrito quince jamás hubiera concluido este trabajo.

INDICE

INTRODUCCION	1
CAPITULO I. El parricidio en la cultura	7
1 1) Definiciones en torno al parricidio	7
1 2) Primeras manifestaciones El salvajismo y las sociedades barbaras	8
1 3) Primeras civilizaciones	10
1 4) <i>Grecia y Roma.</i>	12
1 5) Del cristianismo a la actualidad	16
1 6) El parricidio en la religión y la mitología	23
1 7) El parricidio en la Legislación Mexicana	29
CAPITULO II. La familia una institución en desequilibrio	33
2 1) Estudios sobre la violencia familiar.	33
2 2) El marxismo	37
2 3) El culturalismo de Oscar Lewis.	40
2 4) Clase social y reproducción de roles de la familia.	45
2 5) El estructura-funcionalismo.	49
2 6) La antipsiquiatría	55
2 7) Nuevas corrientes teóricas sobre la violencia familiar.	58
CAPITULO III. La víctima.	63
3 1) La victimología.	63
3 2) La víctima.	67
3 3) El victimario.	74
3 4) La pareja penal	75
3 5) La relacion víctima-victimario.	78
3 5.1) El conocimiento.	78
3 5 2) La actitud.	80
3 6) El iter-victimae.	83
3 7) La similitud económica.	86
CAPITULO IV. El victimario.	88
4 1) Violencia y homicidio en México.	88
4 2) Género y violencia	93
4.3) Teorías biológicas sobre la agresion	97
4.4) La subcultura de la violencia.	103
CONCLUSIONES	109
BIBLIOGRAFIA	112

INTRODUCCIÓN

La elección y elaboración de un primer trabajo de investigación pasa por innumerables fases en las cuales se transforma substancialmente el objeto y la manera de enfocar o estudiar el problema. Este trabajo no podía ser la excepción, los numerosos cambios desde la idea original hasta lo que hoy se presenta es ejemplo de ello.

Durante mis años como estudiante de sociología mi interés se centró principalmente en las conductas socialmente desviadas, específicamente en el comportamiento criminal; pese a que durante la carrera las asignaturas o seminarios sobre el tema fueron inexistentes, los fenómenos criminales continuaron llamando mi atención. Por mi propia iniciativa busqué la información que me permitiera acercarme al problema de la desviación social.

Los primeros intentos sobre la elaboración de un trabajo de titulación se centraban en el funcionamiento de las prisiones. Consideradas como el espacio social donde interactúan todos aquellos individuos que por alguna razón sufrieron la pérdida de su libertad. Este primer intento, cabe decirlo, nació principalmente de las lecturas sobre el origen de las prisiones de Darío Melossi y de Michel Foucault. Sin embargo, en la búsqueda de la información sobre dicho tema surgió una información que cambió radicalmente la orientación sobre el objeto de estudio. Cierta día, revisando el libro de David Abrahamsen,

*La mente asesina*¹. Encontré una nota que mencionaba que aproximadamente un 25% de los homicidios en los Estados Unidos, según fuentes de FBI, habían sido cometidos por parientes de las víctimas.

A partir de aquí, se decidió por el estudio del homicidio por dos razones fundamentales: la primera, un interés personal sobre el tema y, la segunda, la gravedad que el problema del homicidio presenta en la sociedad mexicana, situándose como uno de los principales problemas de salud pública por las altas tasas que presenta a nivel mundial. Esto, aunado a la poca atención que se ha dado a dicho fenómeno en el ámbito de la investigación por sociólogos o analistas sociales en México.

Una vez elegido el tema y decidida la delimitación del mismo hacia los homicidios dentro de la familia, acotamos el interés del estudio sobre aquellos casos de homicidio ocurridos dentro de la familia en los que las víctimas y los agresores se hallaban unidos por lazos de parentesco. Tratando de explicar el porqué dentro de una institución, que se pregona es la célula básica de la sociedad, destinada a la protección y desarrollo de sus miembros, lograba también generar en su interior un tipo de violencia capaz de atentar contra la vida de sus integrantes. Un reciente estudio titulado "*El delito de ser mujer*". *Estudio sobre hombres y mujeres homicidas, historias de vida*. De la Dra. Elena Azaola, encontró que durante los años de 1993 y 1994, aproximadamente un 8% de los homicidios perpetrados en la zona metropolitana de la ciudad de México, habían sido cometidos por parientes. Con la intención de conocer la variabilidad del fenómeno, fue que se eligió el periodo de junio de 1996 a junio de 1997 para determinar si aparecían diferentes resultados.

¹ Abrahamsen, David. *La mente asesina*. Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

Cabe aclarar que la orientación teórica de nuestra investigación, guarda ciertas diferencias, con el trabajo previamente mencionado.

El homicidio ha sido objeto de estudio de diferentes corrientes metodológicas que se centraron principalmente en el estudio de los homicidas, dejando de lado la importancia que para el homicidio representa la víctima, es por esta razón que nuestro trabajo teóricamente se orientó a través de la corriente de la denominada victimología, ésta fue la primera corriente dentro de la criminología que se interesó por el estudio de las víctimas del delito; así como de los mecanismos sociales que intervienen en la generación de la violencia hacia éstas. A partir de la victimología se eligió, a manera de ilustración, un estudio que comprendiera a las víctimas y a los victimarios en el delito de homicidio con relación al parentesco en el Area Metropolitana de la Ciudad de México, entre Junio de 1996 y julio de 1997. La elección de este periodo de tiempo responde a constatar los resultados obtenidos con el estudio de la doctora Elena Azaola, como anteriormente señalabamos.

Asimismo, el estudio de los victimarios se complementó con elementos teóricos aportados por Wolfgang y Ferracuti creadores de una corriente llamada “Subcultura de la Violencia”, en la que se explica el comportamiento violento como el resultado de proceso de socialización y reforzamiento de la agresión, a través de pautas culturales propias a ciertos sectores urbanos, en especial de sectores marginados, que optan por la creación de valores diferentes a los dominantes para obtener sus metas; que por los medios culturalmente establecidos no pueden conseguir. La utilización adicional de ésta perspectiva corresponde a la dificultad que un problema como el homicidio presenta para la investigación. Además,

el proceso de victimación no sólo se finca en el homicidio sino que este es antecedido por la violencia intrafamiliar que da como resultado la muerte en muchos de los casos.

Esta tesis intenta conocer los mecanismos por los cuales se mata dentro de la familia, es por ello que en la primera parte se hace un seguimiento histórico de la violencia en la familia para conocer cómo evoluciona ésta en las diferentes etapas de la humanidad, cómo ha cambiado la legislación al respecto y de qué manera la muerte hacia los familiares ha estado presente en la historia de la humanidad por medio de las mitologías, las religiones y en las propias manifestaciones artísticas de las diferentes culturas.

En la segunda parte, analizamos cómo la familia favorece la formación de las víctimas en su interior mediante la interiorización de roles desiguales para hombres y mujeres, favoreciendo el predominio del hombre en su rol de padre, hijo o hermano ante los roles femeninos de madre, hija o hermana. Esta desigualdad de obligaciones y derechos será una de las causas de la violencia (del orden de la cultura) hacia la mujer, que favorecen el maltrato tanto en el interior del hogar como fuera de él. Por otra parte, la educación impartida a las mujeres y los niños tiende a repercutir en el acatamiento del autoritarismo paterno y la sumisión hacia la violencia por parte del hombre, que dentro de nuestra investigación comprobó ser uno de los principales agentes de violencia dentro del hogar.

El tercer capítulo estudia el papel que juegan las víctimas en los llamados procesos de victimación (participación de la víctima en el desencadenamiento de los sucesos violentos), especialmente durante las etapas reiterativas de violencia intrafamiliar. Se presentan los datos reunidos en nuestro trabajo hemerográfico y se demuestra cómo la

mujer y los niños son las víctimas principales de la violencia. También describimos cómo la víctima a través de su actitud pasiva ante la violencia, contribuye a la reproducción de agresiones hacia ella y hacia los menores dentro de esta peculiar dinámica familiar.

En la última parte de la investigación, analizamos cómo se construye la personalidad del victimario y cómo ésta es producto de valores culturales que terminan por justificar la violencia como la vía efectiva, por excelencia, para conseguir el control dentro del ámbito familiar. Podremos percatarnos cómo la violencia responde a una racionalidad instrumental de tipo “costo y beneficio”, en la cual la violencia en contra de los miembros de una familia, rara vez es sancionada por parte de las autoridades, que sólo intervienen en caso extremo, efectivamente, cuando alguno de los miembros ha sido sacrificado.

En cuanto a la metodología utilizada, debemos señalar que se partió de elementos generales sobre la definición del problema. Esto es, se buscó la información más simple sobre el concepto de parricidio, para de ahí remitirse a fuentes cada vez más especializadas, que dieran cuenta de los cambios que el concepto y el delito de parricidio ha sufrido a través del tiempo; esto nos sirvió asimismo, para conocer las diferentes sanciones que la conducta parricida mereció a través de los tiempos.

Una vez conseguida esta información, se procedió a realizar una pequeña investigación basada en la búsqueda hemerográfica, que nos diera idea de las características que representaba el parricidio en la actualidad, que fue uno de los objetivos centrales del proyecto de investigación. Una vez requisada la información, se procedió a su clasificación e interpretación, apoyándose en los presupuestos teóricos anteriormente señalados.

Llegar a comprender el proceso de victimación y la interacción entre el agresor y su víctima es el objetivo central de nuestra investigación. Si logramos aportar algunos elementos que permitan lograr nuestro propósito, entonces en algo se habrá avanzado en el conocimiento de este álgido problema de la violencia en el interior del hogar. Si no fuera así, por lo menos sabremos que el camino elegido no fue el adecuado y que se impone la corrección y un nuevo intento desde otra perspectiva que brinde los elementos suficientes, para enfrentar un problema que afecta el funcionamiento de la familia y la integridad física y emocional de sus miembros

CAPÍTULO I

EL PARRICIDIO EN LA CULTURA

“Las mujeres y los niños primero”

1.1). Definiciones en torno al parricidio

Comúnmente, estamos propensos a utilizar un concepto o término en función de la costumbre o por la aplicación que de éste se hace en un momento y lugar determinado. Este uso en muchas ocasiones crea confusión para aquellos con quienes deseamos establecer comunicación; dando como resultado falsas interpretaciones y divergencias que se vuelven más profundas, principalmente cuando el concepto empleado es objeto de estudio entre diversas disciplinas científicas².

La situación anteriormente señalada no podía ser diferente en el caso del parricidio, que ha sido objeto de análisis por parte de disciplinas tan diversas como son el derecho, la psiquiatría, la psicología, la criminología, la antropología, la historia, la sociología, el psicoanálisis, etcétera. Además, la frecuencia con la que ha aparecido este comportamiento en la historia de la humanidad ha favorecido un sinnúmero de acepciones de acuerdo a la cultura en la que se inserte. El término parricidio obviamente no es el mismo para los romanos de la época republicana, que para los españoles del siglo XII. De la misma forma, las penas

² Desde hace casi un siglo E. Durkheim, advirtió sobre la necesidad de definir correctamente los objetos de estudio de la sociología. Esto serviría al estudioso a evitar los prejuicios y redundaría en beneficio de la ciencia social; evitándose con ello las confusiones al momento de comunicarse con los otros.

aplicadas por éste delito no son idénticas en todas las culturas, aunque por lo general a través de la historia esta conducta ha recibido las penas más altas: pena de muerte o prisión perpetua.

El diccionario *Larousse* define el parricidio como: “El acto de dar muerte a un progenitor o al cónyuge”³. Por su parte, *La Enciclopedia Hispánica*, lo define como: “La muerte violenta que uno da a su ascendiente, descendiente o cónyuge”⁴. Y la Enciclopedia *Espasa-Calpe*, lo define a su vez de la manera siguiente: “Muerte violenta que uno da a su padre o madre o a un pariente. Por extensión, muerte dada a un hijo”⁵.

Para evitar en lo posible las falsas interpretaciones y de acuerdo con nuestros propósitos, definiremos el parricidio como la muerte violenta dada a un pariente, definición que corresponde con las últimas reformas al Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal en su artículo 323, realizadas en 1995.

1.2) Primeras manifestaciones · El salvajismo y las sociedades barbaras.

Aunque ya mencionamos que las penas impuestas al parricidio por lo general son las más drásticas, esto no ha sido así por siempre. Las primeras manifestaciones del parricidio se presentaron en los pueblos localizados en la fase denominada por algunos como de “salvajismo”, en donde era común, la eliminación física de los ancianos y enfermos. Esta se presentaba en dos formas:

³ *Diccionario Larousse de la lengua española*, Editorial Larousse 1994

⁴ *Enciclopedia Hispanica, Lexipedia* T. II Enciclopedia Britanica de México. 1991.

⁵ *Enciclopedia Universal Europea Americana*, Espasa-Calpe T.XLII Madrid España 1976

- 1) El abandono en el bosque, selva u otro lugar inhóspito con la intención de que el medio se encargara del individuo incapaz de sobrevivir por su cuenta.
- 2) La eliminación física del anciano o enfermo por parte de algún miembro de la familia. Y, en ocasiones, por parte de un extraño ⁶

Linton, menciona al respecto de esta práctica un ejemplo llevado a cabo en las Islas Fiji:

Los padres se despiden en este continente de sus hijos con las mayores demostraciones de afecto, se cambian besos y abrazos como lo exige la eterna despedida, y después de la ceremonia todos están convencidos que los jóvenes han cumplido con un sagrado deber que les da derecho a esperar de sus descendientes una consideración y tratamiento iguales. En muchos casos los padres no solo mueren a manos de sus hijos, sino que sirven de alimento a sus próximos parientes, no solo para satisfacer el hambre, sino para evitar que el cadáver de los ancianos sea pasto de los gusanos o ultrajado por los enemigos.⁷

Similares comportamientos han sido descritos por historiadores como Herodoto y Estrabón, quienes lo observaron entre los bactrianos, los caspianos, masagetas y ciertos pueblos europeos incluyendo el védico. Así como por los viajes y testimonios de antropólogos y viajeros en lugares como el Brasil, en algunas islas del mar del sur, diferentes pueblos de Africa, y en ciertas tribus del norte de América.⁸

⁶ Procopio en su *De bello gothico* (II;14) afirma que los hérulos de los siglos V y VI encendían una pira para quemar el cadáver de sus padres ancianos muertos a manos de un extraño, pues los familiares no tenían coraje suficiente para consumir el horrendo sacrificio. Espasa -Calpe op cit p 294.

⁷ Linton, Ralph. *Estudio del hombre*. Editorial Fondo de Cultura Económica, 11 edición México, 1977. p 162-163

⁸ Entre los indios de América del Norte una mitad por lo menos de las personas achacosas de ambos sexos son abandonadas en el bosque cuando no pueden subvenir a sus necesidades. *Enciclopedia Espasa -Calpe* op cit. p 294

Kolben Hablando en cierta ocasión con un indígena hotentote sobre la crueldad de dejar morir a los viejos, éste hubo de manifestarle:

“Nuestra crueldad no es tanta como la vuestra que asistís impasibles a la muerte lenta de los que declinan, sabéis que van a morir después de largas penas y sin embargo nada hacéis para adelantar el momento de la liberación”⁹

Es importante mencionar que entre los pueblos primitivos, este comportamiento se explica por cuestiones netamente económicas; dadas las circunstancias de carencia de alimentos, interminables desplazamientos y la vecindad con tribus en igualdad de circunstancias; lo que propicia el canibalismo hacia los miembros más débiles del grupo. En ese sentido, el parricidio no atenta directamente en contra de los vínculos de la sociedad ni impide o debilita los mecanismos de reproducción social, antes bien, la muerte en estas circunstancias, refuerza el lazo social. Como observamos en los ejemplos anteriores, en estas sociedades no aparece castigo alguno por la comisión del parricidio; más bien, esta práctica es reforzada por la colectividad.

1.3) Primeras civilizaciones.

Si de los pueblos primitivos pasamos a los a las primeras civilizaciones, encontramos interesantes referencias sobre las relaciones familiares que, aunque no hablan expresamente

⁹ Kolben. *The present state of the Cape of Good Hope*, vol. I, p 322, London, 1731. *Espasa- Calpe. op cit*

sobre el parricidio, dan una idea del tipo de conflictos existentes, tal es el caso de las leyes sumerias antes del Código de Hamurabi, en ellas se prescribía que:

“Cuando un hijo dice a su padre: "Tú no eres mi padre", se le debe marcar con hierro al rojo vivo y echarle de la casa y de la ciudad. Si un padre dice a su hijo: Tú no eres mi hijo, el hijo debe abandonar la casa paterna. El Código de Hamurabi decreta que se necesitan atestiguar razones sólidas para renegar del hijo y el juez deberá realizar una investigación”¹⁰

En cuanto a la muerte de la esposa por el marido, cuando ésta llegaba a enamorarse de otro hombre, el Código de Hamurabi decretaba que fuera empalada. Similares leyes aparecen mencionadas por el pueblo asirio:

“Cuando la mujer sea sorprendida en manifiesto adulterio por el marido este tiene el derecho de matar a su mujer y al amante, o si lo prefiere cortar la nariz de su mujer y castrar y mutilar el rostro del culpable”¹¹

En China, el parricida merece la pena capital, en Corea es quemado vivo, en Egipto se sufría la misma pena después de ser martirizado con cañas puntiagudas y espinas afiladas, además, al infractor se le cortaban pedazos de carne de un dedo de largo y, colocado sobre haces de espinas, se le quemaba a fuego lento; aunque los padres que mataran a sus hijos no eran sujetos de estos castigos, sino que se les obligaba a tener en brazos a sus hijos por un periodo de tres días y tres noches con la finalidad de que sufrieran un dolor similar al

¹⁰ Grumber, Carl *Historia Universal Daimon*. T. I. Ediciones Daimon, Manuel Tamayo. I edición, México 1983 p 246-247

¹¹ Grumber, op cit p 257.

causado, ya que se consideraba que no era justo que se privara de la vida por aquellos quienes la habían generado.

1 4) Grecia y Roma

En Atenas, Solón dispuso que, aquellos quienes maltrataran a sus padres merecían una pena ignominiosa, seguida de la pérdida de la ciudadanía ¹² En Esparta, el infanticidio era sancionado como cualquier homicidio, pero en parte se permitía y él padre podía eliminar al hijo que se consideraba heredaba un físico pobre desde el Taigcto. El Parricidio por el contrario, podía ser perseguido por cualquier ciudadano.

En Roma, conforme a lo dispuesto en la Ley de las Doce Tablas, era lícito matar a los hijos deformes desde la roca Tarpeya. La *Lex Julia Dei Adulteri*, permitió que el padre de la adúltera la matara de inmediato, en caso de que no lo hiciera el marido. Para el parricida se fijó como pena que el culpable fuera introducido en un saco, juntamente con un gallo, una víbora y una mona y arrojado al mar a un río o a un abismo. Es quizá en Roma en donde encontramos una de las mayores codificaciones al respecto, además de ser ahí donde aparece el término que hasta la actualidad empleamos.

El concepto parricida proviene de la voz latina *parricida* de *pater*, padre y *caedere*, matar, y define a la persona que mata a su padre o madre. Por extensión se aplica a la persona

que mata a alguno de sus parientes. Por su parte, la voz parricidio proviene del latín *parricidium*: de *pater*, padre y *caedere*, matar, y define a la acción de dar muerte violenta al padre o la madre o a un pariente, por extensión la muerte a un hijo. En su sentido estricto, es el homicidio causado en la persona de los ascendientes, tanto paternos como maternos (padre, madre, abuelos, abuelas, etc.), pero las legislaciones han extendido el concepto, por analogía a la persona de los descendientes, salvo que se trate de hijos recién nacidos, pues la muerte de éstos cae dentro de otra figura jurídica, constituyendo el delito de infanticidio.¹³

En los primeros tiempos de la historia romana, la palabra *parricidium* designaba a todo aquel asesinato cometido voluntariamente y con dolo, pero al terminar la era republicana sólo se refería a la muerte dada a los parientes próximos, por ello, de aquí se desprende el empleo de los genitivos *fratris, patris, liberum, civium*, inmediatamente después de ella. Al respecto, expertos como Ortolan, atribuye al vocablo *parricidium* el significado de asesinato de un igual. Mientras que Colquhoun, establece que esta voz designaba la muerte de un ciudadano y no la de un esclavo.¹⁴

La *Lex Pompeia de Parricidis*, dictada en el año 701 A.C. durante el consulado de Pompeyo, extendía a la muerte del hijo realizada por la madre o por alguno de los abuelos, a la de todo ascendiente, a la de los colaterales hasta el grado de primo, a la del cónyuge y los afines en primer grado de la línea recta y a la del patrono o patrona. Esta *Lex Pompeia*

¹² Y Bres nos recuerda que el infanticidio era banal en Grecia. E Badinter nos muestra que también era corriente en épocas más recientes en Francia Bergeret, Jean. *La violencia fundamental El inagotable Edipo* Editorial Fondo de Cultura Económica. México 1990 p 55.

¹³ *Enciclopedia Espasa-Calpe* op cit p 291.

¹⁴ *Ibid*.

presenta un elemento de interés primordial para el estudio del parricidio, éste refiere a lo siguiente: que el padre no se incluye dentro de los posibles responsables de cometer parricidio.¹⁵

Al respecto Rascovzky señala que:

“En la Roma imperial los códigos y costumbres implicaban derechos excesivos y brutales sobre los hijos, manifestados en leyes de Patria -Potestad. Estas autorizaban a los padres a: matar, vender, subordinar a cualquier oficio y devorar a los hijos. Si la antropofagia de los hijos estaba legislada, debía existir una amplia permisibilidad en ese sentido, en función de una costumbre posiblemente extendida poco compatible con la ética que a posteriori impuso el cristianismo. *Las Institutas de Justiniano* se jactaban de que: El poder legal que nosotros tenemos sobre nuestros hijos es peculiar de los ciudadanos romanos, porque no hay otros hombres que posean el poder que sobre los hijos que nosotros poseemos”.¹⁶

Juvenal por su parte refiere que en la época 60-127 D.C. el homicidio a los hijastros era de lo más común:

“Odan a los hijos de la concubina. Que no repugne a nadie, ni que nadie lo prohíba; matar al hijastro es cosa permitida. Yo os aviso, pupilos que tenéis una hacienda pingüe; ¡velad por vuestra vida! ¡no os fiéis de las mesas! Esta torta amarilla está llena de veneno que puso en ella una madrastra. No seáis los primeros en morder lo que os ponga delante una mujer que tenga hijos”.¹⁷

¹⁵ *El ius vitae necisque* (Derecho de vida y muerte) del Paterfamilias. Desapareció de los textos romanos hasta el imperio de Constantino I en el año 312 D.C.

¹⁶ Razkovsky, Arnaldo *El filicidio la agresión contra el hijo*. Paidós-Pomarte. Colección padres e hijos. T. VI. I edición, Buenos Aires, Argentina 1981 p 105-107.

¹⁷ Juvenal. *Satiras*. Colección Austral. Espasa-Calpe España 1965. p 63.

Mencionamos cómo en las leyes sumerias, asirias y el Código de Hamurabi, el poder de los padres era casi total; quizás si los romanos hubieran conocido más sobre las tradiciones de otros pueblos, no hubieran hecho el tipo de afirmaciones que menciona Razcovky. Parece que este tipo de predominio era de lo más común en los pueblos de la antigüedad. Entre los hebreos podemos observar el mismo comportamiento consignado en los libros de Moisés:

“El que hiriere a su padre a su padre o madre, muera sin remedio”, o esta otra máxima que refiere: “El que maldijere a su padre o a su madre, sea sin remisión castigado de muerte”.¹⁸

Pena similar se aplicaba a las esposas sorprendidas en adulterio, quienes eran conducidas a la plaza para ahí ser apedreadas. Pero en el sacrificio pedido por Dios a Abraham, la muerte de Isaac, su único hijo, no encontramos elemento alguno de castigo en contra de la conducta del padre, que obedece totalmente a Dios; sin dudarlo ni un momento. Lo cual podría ser ejemplo de conductas similares a la del *Paterfamilias* romano dentro de la cultura judía.

Parce que con la aparición de las sociedades estatales, en donde la propiedad privada es representada por el padre, éste asume derechos sobre la vida y el destino de los hijos y esposa. Contrario a lo que acontecía en las sociedades “salvajes”, en que el parricidio se presentaba como un deber filial hacia los padres enfermos o moribundos. En las sociedades

¹⁸ *Sagrada Biblia*. Traducción de la Vulgata latina al español. Editorial Sopena Argentina 1965. Exodo (XXI,15)

de la antigüedad, el parricidio aparece más bien como una legislación en favor del padre y desfavorable a los demás miembros de la familia.

Nuestro punto de vista es apoyado por Engels:

“El primer efecto del poder exclusivo de los hombres, desde el punto y hora en que se fundó, lo observamos en la forma intermedia de la familia patriarcal, que surgió en aquel momento. Lo que caracteriza, sobre todo, a esta familia no es la poligamia, de la cual hablaremos después, sino la organización de cierto número de individuos, libres y no libres, en una familia sometida al poder paterno del jefe de ésta”.¹⁹

1.5) Del cristianismo a la actualidad.

En los pueblos germanos el parricidio era penalizado menos severamente; entre los alemanes, con la confiscación de bienes, los ripuarios con el destierro, los longobardos ponían la vida del culpable a disposición del rey, pasando su fortuna a los herederos y en su defecto al fisco, y entre los anglosajones aquel que cometía parricidio (matar a padre, madre, hermano, hermana, tío, sobrino etcétera, realizaba un crimen en contra de Dios, por lo cual debía hacer penitencia según los cánones, siéndole confiscados sus bienes en presencia de sus parientes. En Inglaterra, en la época de Guillermo el Conquistador, el

¹⁹ Engels, Federico. *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ediciones de Cultura Popular, México 1980. p 63.

parricidio se distinguía de los demás homicidios por un mayor castigo consistente en la pena de muerte agravada por el tormento.

En el Fuero juzgo del Derecho Español del siglo VII se diferenciaba el homicidio involuntario, el proveniente de actos ilícitos y el voluntario. En el primer caso, no debía castigarse como homicidio, cuando se consideraba que no se había cometido por odio o malquerencia, como ocurre con el maestro, padre o señor que castigaba a sus subordinados.

Las Partidas de Alfonso el Sabio, muestran la clara influencia del Derecho Romano en la punición de este delito; en la número VII se consignaba que la muerte de ascendientes y descendientes, hermanos y colaterales en tercer grado, cónyuges, suegros, yernos y nueras, padrastros e hijastros y manumisor por parte del liberado. Se castigaba de la siguiente manera:

“Que lo metan en un saco de cuero, e que encierren con él un can, e un gallo, e una culbra, e un ximio; e después que fueren en el saco con él estas quatro bestias, cosan la boca del saco, e láncelos en la mar, o en el río”.²⁰

Las penas aplicadas a los parricidas por el Derecho canónico, son distintas según las circunstancias de tiempo y lugares, y según la diversidad de cultura y suavidad de costumbres, obtenida por la Iglesia en su incesante labor de civilización. Así, el *Poenitentiale Bigotianum* nos habla de catorce años de a pan y agua; el *Pseudo-Theodori*

²⁰ Código de las Siete Partidas, En: *Los Códigos Españoles Concordados y Anotados* 2da edición, Madrid Antomo de San Martín 1872 T.IV. p 327. Enciclopedia Jurídica Omeba. Buenos Aires, Argentina, 1978.

(cap. III, *de diversis homicidis*) y *Valicellanum II* de destierro y peregrinación; el *Civitatense* (cap. XCVII) de prohibición de cabalgar y contraer matrimonio; el *Mediolanense* establece distinto número de años de penitencia, en el destierro o en su propia patria, según el grado de consanguinidad o parentesco entre el homicida y su víctima.²¹

Pese a que el cristianismo logro avances en cuanto a volver menos severas las penas, en general éstas siguieron conservando un carácter punitivo; la tortura fue utilizada para obtener confesiones por parte de la inquisición y del brazo secular. A este respecto nos quedan como ejemplos los procesos de la inquisición. Tanto en Europa como en el nuevo mundo, la práctica de estos métodos fue común.

Otro de los rasgos que heredo el cristianismo a la cultura de los siglos venideros fue el patriarcado. Desde los primeros tiempos de la iglesia hasta los albores de época moderna, el patriarcado era el principio básico de todas las relaciones sociales. Su manifestación fundamental era la familia, en la que el marido dominaba a la esposa, hijos y cualquier otro individuo de la casa; estos a su vez, se subordinaban voluntariamente a dicha autoridad. Como “representaba la institución social original”, la familia era la manifestación primaria “del patrón del plan divino para la formación total de la sociedad, desde el más nimio comienzo hasta la creación de una nación”. Esto no implica que el patriarcado no haya antecedido al cristianismo. Es obvio que así fue; de hecho, difícilmente habría podido arraigarse tanto y trascender en forma más directa, tomando en cuenta el carácter patriarcal del judaísmo. Sin embargo, lo importante aquí es que el cristianismo lo modificó.

²¹ *Espasa-Calpe* Op. Cit , p 294.

Concentrada en la familia, "forma original de y preparación para, todas las relaciones sociales", la iglesia buscaba infundir " las virtudes cristianas del amor ". Si esto implicaba el reblandecimiento de la autoridad patriarcal, ese nuevo énfasis no afectaba "las leyes fundamentales de la desigualdad orgánica". Las mujeres y los niños siempre eran menores bajo la tutela de un hombre adulto, quien según el derecho español por ejemplo, conservaba el control administrativo de las propiedades de su esposa y el derecho de la disciplina.

Bajo la influencia del cristianismo, el principio patriarcal evolucionó de una "autoridad natural" absoluta al "deber de buscar el bienestar de los demás". Para San Agustín, esta obligación significaba un cargo solemne: "Los amos deberán afanarse más en su autoridad que los siervos en su trabajo." En tiempos de los reyes carolingios, el deber del simple gobierno se vinculaba estrechamente con la monarquía, y el poder de gobernar no era conferido por los gobernados sino por la "gracia de Dios" Con un apuntalamiento teocrático así, los reyes debían fungir como "tutores" y guardianes de un pueblo que nunca dejaba de ser menor. Efectivamente, la relación dada era la de un padre con su hijo, o un esposo con su mujer.

El patriarcado cristiano transmitía igualmente la idea de autoridad y gobierno a escala familiar y estatal "El jefe de la familia debe tomar sus principios de las leyes de la ciudad" escribía San Agustín " para que... gobierne su casa de tal forma que no contravenga la paz de la ciudad". Aun así, los reyes no dejaron de ser un ejemplo de la esfera familiar: "El rey que honre a su esposa", asegura el código legislativo español del siglo XIII, "dará un buen ejemplo a su pueblo". Tal vez en el caso de España se trate de algo más

que un "ejemplo" ya que la calidad de las relaciones familiares del rey testificaba su legitimidad para ser patriarca de toda la sociedad.

Esta prueba moral fue instituida en el siglo IX: "Un rey sabio y digno ejerce su autoridad de tres formas", escribía Juan Escoto Erigena:

"Primero debe controlarse a si mismo con razonable y meritoria disciplina; en segundo lugar, a su esposa, hijos y hogar, y, por ultimo, a la gente que se le ha encomendado"²²

En las siete partidas se habla de cinco niveles de autoridad: 1) el rey poseedor del "derecho claro y absoluto de juzgar y gobernar a sus compatriotas", 2) los señores de regiones, 3) los señores de tierras, 4) la "autoridad de los padres sobre sus hijos" y esposa, 5) los "poderes" de los amos sobre los esclavos.

Un ejemplo de este poder patriarcal justificado por la iglesia, que se traslado a los nuevos territorios conquistados por los españoles es el siguiente parrafo que da testimonio de una confesión durante el siglo XVII, en la Nueva España:

"Penitente: Padre, a veces pierdo el control cuando la castigo [a su esposa]; de otra forma no puedo dominarla y no cumple con los quehaceres de la casa.

Otras veces la maltrato sin tener motivos particulares.

²² Lavrin, Asunción. *Sexualidad y matrimonio en la América Hispanica, Siglos XVI-XVIII*. Grijalbo-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México, 1991 p 273.

Confesor: Cuando hay razones válidas, es correcto que el marido imponga un castigo, y hasta llegue a golpear a la mujer, pero debe hacerlo con moderación y para que enmiende su proceder”.²³

Así pues, durante el cristianismo y hasta la época colonial existen dos dimensiones bien marcadas de control social: el patriarcado sancionado por la iglesia y en cierta forma un remanente de la cultura romana aunque de cierta manera sacralizado, ya que no faculta al padre a quitar la vida de los demás miembros de la familia. Y, el brazo secular apoyado por la iglesia que se encarga de perseguir a todos aquellos que se opongan al rey y al sistema.

Podemos ver que pese a que el cristianismo en alguna medida suaviza las penas hacia los delitos se mantiene una línea dura en lo que respecta a aquellos delitos en contra de los dogmas y estructuras de la iglesia. El parricidio al intentar contra el orden divino será uno de los delitos más sancionados, recurriéndose muchas veces a penas heredadas de tiempos preteritos.

Será hasta la ilustración, siglo XVIII, cuando desaparecerá el poder de la Iglesia como institución encargada de impartir la justicia. La esfera jurídica pasará a ser de dominio exclusivo del poder civil. Los cambios generados por las revoluciones de los Estados Unidos, la Francesa y la Inglesa, darán una nueva dimensión a las penas; principalmente por los escritos de Voltaire, Diderot, Montesquieu y los demás enciclopedistas, pero fundamentalmente por la obra de Beccaria, *“Tratado de los delitos y las penas”*, publicado por primera vez en 1764. Esta obra inaugura una nueva época dentro del tratamiento de los

²³ op cit p. 276.

delincuentes, al proponer la eliminación de la tortura y la aplicación de penas más humanas a los infractores. Dicha obra, que fue precedida de duras críticas por parte de la inquisición, que en aquel tiempo funcionaba en Italia, se convirtió al paso de los años en inspiración de la mayoría de los códigos penales de los países occidentales.

Las ideas de Beccaria se traducirán en la búsqueda de sistemas penales que intenten resarcir el daño que el delincuente causa a la sociedad y no en la venganza hacia el cuerpo del delincuente. Debemos hacer mención, que antes de Beccaria, las penas infligidas a los parricidas eran sumamente crueles y tenían un carácter ejemplificador, como menciona Foucault en su obra: *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. La descuartización de Damians el 2 de marzo de 1757, siete años antes de la aparición de la obra de Beccaria, es una prueba de ello:

“ llevado y conducido en una carreta, desnudo, en camisa, con una hacha de cera encendida de dos libras de peso en la mano; después, en dicha carreta, a la plaza de Greve, y sobre un cadalso que allí habrá sido levantado [deberán serle] atenaceadas las tetillas, brazos, muslos y pantorrillas, y su mano derecha, asido en ésta el cuchillo con que cometió dicho parricidio, quemada con fuego de azufre, y sobre las partes atenaceadas se le verterá plomo derretido, aceite hirviendo, pez resina ardiente, cera y azufre fundidos juntamente, y a continuación, su cuerpo estirado y desmembrado por cuatro caballos y sus

miembros y tronco consumidos en el fuego, reducidos a cenizas y sus cenizas arrojadas al viento”.²⁴

A partir de Beccaria y su reforma penal, el parricidio pasará a convertirse en uno de los delitos con mayor penalidad en cuanto a años de prisión, aunque en ciertos países se le castiga aun con la pena de muerte. Aunque es necesario reconocer que ésta no presenta las crueldades y torturas relatadas por Foucault.

En la actualidad, en la mayoría de las sociedades se privilegia la prisión como sistema punitivo para la mayoría de los delitos, aunque a través de la historia de la institución carcelaria, ésta ha demostrado su incapacidad para controlar la delincuencia o readaptar a los internos. La elaboración de un juicio ético sobre la mejoría de los sistemas penitenciarios, es muy arriesgada y deberá hacerse solamente después de considerar a profundidad los distintos sistemas en sus contextos socio-culturales e históricos.

1.6) El parricidio en la religión y la mitología

Si del campo de las leyes y las costumbres documentadas por la historia pasamos al mundo de la religión y los mitos creados por las diferentes culturas, podremos dar cuenta que el parricidio cumple un papel predominante en la fundación o creación de los diferentes pueblos. De manera especial, apuntamos hacia la tradición judeo-cristiana y a la cultura griega que son los pilares de nuestra cultura occidental. Podemos, a través de los siguientes

²⁴ Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI. México, 1991. p 11.

ejemplos. percatarnos de cómo el parricidio es una acción recurrente y de vital importancia para el desarrollo del orden existente.

D. Anzicu relata (a partir de la *Teogonía de Hesiodo*) las célebres proezas de Cronos, que emascula a su padre Urano (lo que da origen a las Erinias diosas de la venganza parenticida), del mismo Cronos devorando a continuación a sus hijos (para no ser muerto por ellos), o bien entregándolos a las bestias salvajes; después, las de Zeus (último hijo de Cronos), que finalmente matará a su compañera Metis, embarazada, por el temor de ser muerto por el niño que debe nacer²⁵

Así fue el principio de la cosmogonía griega:

“Urano, acompañado por noche, vino como de costumbre a reunirse con su esposa. Mientras dormía sin sospechar nada, Cronos que permanecía oculto, con ayuda de su madre tomó la hoz y mutiló atrozmente a su padre, arrojando los genitales al mar”.

La leyenda continúa en relación con Cronos:

“Cronos sucedió a su padre y estableció una relación con sus hijos, de franco carácter canibalístico, a causa de las advertencias de su madre Gea, que auguraba que sería destronado por sus propios hijos; por esta razón, los devoraba una vez nacidos para evitar su caída. Los cinco primeros los comió.

Pero al nacer Zeus, con la complicidad entre madre y abuela, éste fue salvado al esconderlo en una caverna en Creta. Engañado Cronos con una piedra envuelta en pañales, éste fue derrotado por Zeus”.

Relatos posteriores sobre el parricidio en la cultura griega, se han vuelto piezas universales; tales como Medea, que asesina a sus hijos para vengarse de Jasón, que la abandona para contraer matrimonio. Agamenón, sacrifica a su hija Ifigenia para calmar a la diosa Artemisa, y propiciar la victoria de los aqueos sobre los troyanos. Orestes, que asesina a su madre, propiciando que las Erinias exijan su sangre. La tragedia de Edipo es quizá una de las obras más importantes en el inmenso mundo clásico de situaciones parricidas, de los dramas griegos; Edipo da muerte a su padre, el rey Layo y posteriormente se casa con su madre Yocasta.

El caso de Edipo se considera como una ruptura con la tradición, de que sean los padres los que eliminan a los hijos en la antigüedad. Sin embargo, como ya ha mencionado Erich Fromm, Edipo no asesina a su padre Layo de manera premeditada, ya que desconocía la relación de parentesco que guardaba hacia el rey de Tebas.²⁶ Lo mismo se puede afirmar acerca del matrimonio con su madre, que Edipo no conocía como tal. Además, es importante tomar en consideración, que tanto Layo como Yocasta, intentando evadir la sentencia oracular, pretendieron dar muerte a Edipo que fue rescatado por un pastor.²⁷

²⁵ En la mitología griega podemos observar diferentes linajes que entran en lucha los unos contra otros por diversas razones aparentemente diversas, pero por un sólo motivo profundo: la conquista del poder. Bergeret, op cit p 22.

²⁶ Ver: Horkheimer, Max y otros *La familia*. Editorial Península, Barcelona, 1967.

Enumerar todas las piezas de cultura griega que tratan el tema, sería una labor titánica y en cierto sentido, reiterativa. Valgan los ejemplos anteriores para dar constancia del fenómeno.²⁸

En la tradición judía, dos ejemplos destacan sobre los demás que no son pocos a saber: la muerte de Abel por sus hermano Caín, primer homicidio que se relata en la Biblia en el libro del Génesis y que constituye la primera referencia sobre el fratricidio

“Dijo después Caín a su hermano Abel: salgamos fuera y estando los dos en el campo, Caín acometió a su hermano Abel y lo mató”²⁹.

Es justo mencionar, en defensa de Caín, que éste se sintió celoso de Abel, porque de las ofrendas que ambos ofrecían al Señor, sólo las de Abel eran del agrado del Señor. Es curioso, que las ofrendas que Caín presentó, eran el fruto de la tierra, las cuales no fueron del agrado de Jehová mientras que las de Abel se relacionaban con los primerizos del ganado; justo es decir la importancia que entre los pueblos antiguos adquirió la ganadería, actividad que representaba la riqueza para familias y pueblos enteros.

El segundo ejemplo, que a nuestro juicio consideramos uno de los más importantes, por las repercusiones que en la cultura occidental ha generado, es la muerte de Jesucristo, el cual “Vino a morir por la salvación de los hombres y el perdón de sus pecados”. Asimismo, se

²⁷ El linaje de los Labdacidas de donde proviene Edipo se encuentra durante toda la mitología griega, precedido por la violencia y el asesinato. De ahí que el castigo a Edipo sea el castigo a su progenie Bergeret, op cit. p 23.

²⁸ Para una mayor profundidad en cuanto a la muerte de parientes dentro de la mitología griega la obra de Raskovsky anteriormente citada da abundantes ejemplos.

²⁹ *Sagrada Biblia*. Génesis IV 1-7.

lee en Juan 1,29. "Miren, este es el cordero de Dios, que quita el pecado del Mundo". El cordero era definido por la religión hebrea como el carnero hijo de la oveja. Las ovejas y cabras eran importantes en la vida de Palestina y en el culto de los judíos eran los principales animales usados en los sacrificios y en los ritos como el de La Pascua. Debido al uso ritual del cordero en sacrificios, por el pecado de tal forma, que se habla de Jesucristo como el Cordero de Dios.

En la fundación de Roma encontramos otro ejemplo de parricidio:

"Rómulo fue el primer rey de la ciudad, pero Remo, envidioso quiso demostrarle su superioridad insultándole en público y saltando sobre el muro que su hermano había construido. Rómulo se encolerizó tanto que se abalanzó sobre su hermano y le mató exclamando ¡esto le sucederá a quien atraviese los muros!"³⁰

Los ejemplos desde la narrativa histórica, que muestran los diferentes libros sagrados de los hindúes, celtas, vikingos, aztecas, etcétera, ilustran innumerables ejemplos sobre el fenómeno que nos interesa, lo mismo ocurre con la literatura, desde las tragedias clásicas, pasando por Shakespeare, quien no deja de recordar lo ineludible de la violencia propia del ser humano. La violencia es puesta en escena sin cesar.³¹

³⁰ Grimber, Carl. op cit p 23.

³¹ En *Enrique IV*, vemos representar sucesivamente un hijo que acaba de matar a su padre, después un padre que mata al hijo, o *Ricardo III*, quien hace ejecutar a los hijos de su hermano Eduardo. Recordemos también los parricidios e infanticidios puestos en escena en *Titus Andronicus*. O la Muerte de Julio Cesar por Bruto, su hijo adoptivo

También, las obras dramáticas de nuestro siglo como *Las Moscas* de Sartre o *Calígula* de Camus, hacen referencia a la misma temática. La revisión de la historia universal expone, asimismo, numerosos casos de parricidio entre familias reales europeas. Parricidas celebres como Enrique VIII, César Borgia, María Estuardo. Un buen número de emperadores romanos y parricidas poco conocidos como Ligia, esposa de Atila, a quien envenenó. Se afirma que no es interés del presente trabajo la enumeración exhaustiva de los casos, sino la búsqueda de generalidades que ilustren la existencia dentro de las diversas culturas y épocas de este comportamiento, que nos permitan tratar de comprender la persistencia de este fenómeno en la historia de la humanidad, constituyéndose como un elemento de la cultura, pese a las prohibiciones que las diferentes legislaciones a lo largo de la historia han implementado para su castigo.

Por último, quisiera hacer referencia a una concepción de Erich Fromm sobre la guerra, como una de las formas parricidas más apoyadas por la cultura, sin que nadie se escandalice, como lo haría al leer una nota roja en la Prensa:

Tomemos la primera guerra mundial. Una mezcla de intereses económicos, ambición y vanidad por parte de los jefes y una buena cantidad de estupideces y errores por todas partes fueron su causa. Pero cuando hubo estallado (o incluso antes) se convirtió en fenómeno "religioso". El estado, la nación, el honor nacional se convirtieron en ídolos, y ambos bandos sacrificaron voluntariamente a sus hijos a esos ídolos. Un gran número de jóvenes de la clase superior inglesa y la alemana, responsables de la guerra fueron segados en los primeros días de combate. Con seguridad, sus padres los amaban. Pero, sobre todo para quienes más hondamente estaban imbuidos de los conceptos tradicionales, ese amor no les hizo vacilar en enviar a sus hijos a la muerte, ni

hizo vacilar tampoco a los jóvenes que iban a morir. El hecho de que en el caso del sacrificio infantil el padre mate directamente al hijo, mientras que en el caso de la guerra haya un entendimiento entre ambos bandos para matar cada quien a los hijos del otro bando, no es una diferencia muy grande. En el caso de la guerra, los responsables saben lo que va a suceder, pero el poder de los ídolos es mayor que el amor por los hijos.³²

1.7) El parricidio en la Legislación Mexicana

Anteriormente, describimos el fenómeno del parricidio en relación con la historia de los pueblos, así como su presencia en algunas mitologías, asimismo, consideramos conveniente la revisión del parricidio actual del problema en nuestro país, a través de un análisis comparativo de algunos códigos penales de los diferentes estados de la república mexicana, todo ello con la finalidad de conocer la situación que actualmente representa la acción parricida, así como las penas que los diferentes estados han otorgado a este delito.

En nuestro país la confusión sobre quién es parricida y qué constituye el delito de parricidio no está del todo claro. En algunos Estados del país, el parricidio se define como la muerte provocada de manera violenta en los parientes sólo en línea ascendente. Los estados de la república, en cuyo Código se define este delito de esa manera, son: Aguascalientes, Baja California Norte, Colima, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Tabasco, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal.³³

³² Fromm, Erich. *Anatomía de la destructividad humana* Siglo XXI. México 1975 p 186.

Por su parte, en los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco y Estado de México, el parricidio define la muerte violentamente causada en la persona de los ascendientes, descendientes o cónyuges, como puede observarse la definición en estos lugares es más amplia.

Mientras que en los estados de Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Durango, Querétaro, Quintana Roo y Sonora, el parricidio aparece consignado en diferentes artículos de sus respectivos códigos penales, pero sin ser definido estrictamente como la figura jurídica de parricidio. Finalmente, en estados como Coahuila, Tlaxcala, Tamaulipas y Nayarit aparecen consignados en sus respectivos códigos el parricidio y el filicidio en diferentes artículos.

La reforma al Código Penal para el Distrito federal en materia común y para la toda la república en materia federal de 1995, menciona un nuevo tipo penal denominado: homicidio con relación a parentesco y define en su artículo 323 que a la letra menciona:

Al que prive de la vida a su ascendiente o descendiente consanguíneo en línea recta. Hermano, cónyuge, concubina o concubinato, adoptante o adoptado, con conocimiento de esa relación, se le impondrá prisión de diez a cuarenta años. Si faltare dicho conocimiento, se estará a la pumbilidad prevista en el artículo 307, sin menoscabo de observar alguna circunstancia que agrave o atenué la sanción a que se refieren los capítulos II y III anteriores.³⁴

En cuanto a la calificación del parricidio, éste ha sido definido como homicidio agravado, en tanto está calificado por la relación de parentesco. Esta categoría lo convierte en uno de

³⁴ Osorio y Nieto, Cesar Augusto *El homicidio*. Editorial Porrúa, 2da edición México 1992. p 56

los delitos con mayor sanción dentro de los códigos penales de los estados de la república mexicana. Se contemplan penas que van desde trece años de prisión como mínimo, hasta los cincuenta años como máximo, presentándose una penalidad media de treinta años en la mayoría del país.

Aunque este delito es uno de los más castigados dentro del Derecho Penal de nuestro país, y que incluso en la Constitución Mexicana es causa de pena de muerte, aunque no dentro de los Código Penal. Pertinente es señalar que en otros países de Latinoamérica este delito si merece la pena de muerte para el transgresor, así sucede en países como Bolivia, Cuba, Chile, Guatemala, Paraguay y República Dominicana. Mientras que en Argentina y España el parricida sufre prisión perpetua. Un caso curioso presentan los códigos penales de los Estados Unidos, que no mencionan el parricidio o la muerte de un pariente como homicidio en primer grado, que sería el equivalente a homicidio calificado agravado que aparece en México. En la mayoría de los estados se encuentra definido como homicidio en segundo grado y corresponde al homicidio causado por emoción violenta.³⁵

Intentamos demostrar que la muerte hacia un familiar, pese al horror que nos causa, ha sido una costumbre casi ininterrumpida a lo largo de la historia. Desde las épocas del salvajismo, en donde se consideraba un deber a los padres, pasando por los pueblos de la antigüedad que daban a los padres el derecho de vida y muerte sobre los hijos y los demás miembros de la familia, como los esclavos. Hasta las actuales legislaciones que exigen la mayor penalidad para el parricida, muestra del horror que causa en las sociedades este

³⁴ *Código Penal para El Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.*

³⁵ De los condenados a muerte en los E. U. A. no existen ninguno por el homicidio de algún familiar.

hecho, que aunque duro de aceptar, continúa presentándose en las sociedades cercanas al tercer milenio. No obstante y como generalidad, el parricidio se encuentra dentro de las prohibiciones que, debido a que atentan contra el vínculo social, son más sancionadas y, por ende, pueden considerarse de los tabúes más ancestrales. Recordemos que para que exista toda sociedad, es necesario que se coloquen límites a todo aquello que pueda impedir su reproducción. Las sociedades tienen en ese sentido espacios sagrados, ocultos y secretos que son del orden de lo prohibido, ello, naturalmente, favorece el lazo que facilita el desarrollo de las prácticas reproductivas de la sociedad. Atentar contra el padre o incluso contra los hijos significa, de alguna forma, atentar contra la filiación y las generaciones futuras.

CAPÍTULO II

LA FAMILIA UNA INSTITUCION EN DESEQUILIBRIO

"Billy no nació criminal, lo convirtieron así a través de años de abuso sistemático"

Anibal Lecter en *El Silencio de los Inocentes*, de Tomas Harris

2.1) Estudios sobre la violencia familiar

La estructura familiar característica de finales del siglo XX, presenta una serie de elementos en su interior, que de alguna manera propicia la victimación de sus miembros, como lo han comprobado una serie de estudios realizados en distintos campos de la ciencia. La sociología en realidad ha llegado tarde al estudio de la violencia familiar; ya que los primeros estudios fueron realizados por radiólogos pediátricos. Caffrey, (1946, 1957)³⁶. y Silverman, (1957), encontraron huesos rotos y fracturas en niños norteamericanos, provocados por padres y cuidadores

³⁶ Los estudios que se mencionan en esta parte aparecieron en: Gelles, Richard. *Family Violence*. Ann, Review Sociological, United States. 1985. Y nos sirven para conocer el estado que guardan los estudios sobre la violencia en la familia

En 1962, el Dr. Henry Kempe y sus colegas publicaron el texto siguiente: *The Battered Child Syndrome*: El síndrome del niño golpeado que apareció en *The Journal of American Medical Association*. Este estudio motivó la atención pública hacia el problema de la violencia a los infantes. Para mediados de los años sesenta, la bibliografía al respecto había crecido considerablemente, es curioso sin embargo, que hasta 1969 ninguno de los artículos publicados por el Departamento de Salud Educación y Bienestar de los Estados Unidos tuviera como autor a un sociólogo.³⁷ Decimos que es curioso, puesto que la sociología se abocó, desde su nacimiento, a los problemas del orden y la cohesión social, en ese sentido, uno de los problemas a evitar, fue el de la desintegración social, tema que fue profundizado desde la perspectiva del conflicto y la desviación social, en otras palabras, la transgresión es parte consustancial de las sociedades, al grado que la sociología, llegó a estudiar estos fenómenos desde la perspectiva de las denominadas subculturas o contraculturas (Escuela de Chicago).

Similar situación presentaba la violencia hacia las mujeres o, particularmente, el abuso hacia la esposa, hasta los años setenta, la atención pública y científica era relativamente escasa. Los primeros estudios al respecto no fueron hechos por sociólogos, sino por especialistas de la ciencia de la psiquiatría: Schulz, (1960), Pokorny (1965) y Wolfgang (1958)

Es hasta entrados los años setenta, cuando los estudios sociológicos abordan el tema de la violencia dentro del hogar. Probablemente, este hecho pueda relacionarse con la

modernidad y el equiparamiento de los diversos actores sociales, dentro de los cuales el movimiento feminista lograba una importancia y presencia cada vez mayor. Por su parte, Strauss menciona tres factores que influyeron en la emergencia de la violencia familiar, como un problema de interés público y sociológico:

- I La sensibilización de la violencia ocurrida en los últimos años sesenta y principios de los setenta a causa de la guerra de Vietnam, los asesinatos políticos, las protestas de grupos raciales minoritarios y el aumento de los índices de homicidios y asaltos.
- II El resurgimiento del movimiento feminista.
- III. Los cambios teóricos en el modelo de consenso de la sociedad propuesto por los autores de la teoría del conflicto.³⁸

Existen una serie de factores que pueden explicar el desconocimiento por parte de la sociología de la violencia dentro del hogar. En primer lugar, la violencia familiar se consideró por largo tiempo como un asunto perteneciente a la esfera privada, situación que es imposible de presentarse en hechos como el asesinato, la rebelión y la violencia en la calle; si no que permanece escondido detrás de las cerradas puertas del hogar. La naturaleza privada de la violencia familiar no sólo oculta, en tanto, problema público y, por ende, a la mirada de la autoridad, sino que también hace a las víctimas y victimarios poco accesibles a los científicos sociales. Mientras que para los trabajadores sociales, psiquiatras, psicólogos y médicos el acceso es altamente posible, el sociólogo se ve frecuentemente rechazado por el personal de los hospitales y de otras instancias, en las que el conocimiento

³⁷ Gelles. op cit p 348

del problema es mayor, por lo que los trabajos “sobre el terreno” son tremendamente difíciles de realizar.

En los primeros años de los setenta, importantes cambios permitieron que los sociólogos pudieran analizar el fenómeno. En primer lugar, las instituciones oficiales empezaron a reportar casos de abuso a los niños, lo que permitió el análisis estadístico. Segundo, casas de resguardo o refugio para mujeres golpeadas, fueron establecidas para apoyar a las víctimas en el hogar. Muchos de estos refugios fueron dirigidos por organizaciones feministas, quienes permitieron la participación de mujeres sociólogas y con ello ir poco a poco describiendo el problema. Por último los estudios exploratorios de la violencia familiar. O'Brien, (1971), Levinger (1966), Steinmetz (1971) y Strauss (1971), demostraron que se podían obtener importantes descubrimientos utilizando métodos no clínicos. A partir de lo anterior, la sociología incursionó dentro de la familia para intentar explicar la dinámica de violencia en su interior.

Si bien es en la década de los setenta cuando la familia aparece como un lugar en donde la violencia es una práctica cotidiana entre los miembros, diferentes enfoques teóricos habían sugerido la existencia de mecanismos de conflicto en su interior. Desde la óptica del estructural-funcionalismo³⁹ hasta la denominada antipsiquiatría,⁴⁰ pasando por el psicoanálisis freudiano y el marxismo, la familia había sido considerada como un importante foco de tensiones, producto de encontrarse inmersa en un sistema económico,

³⁸ Straus, M. A. 1974 *Forward In the family home: a study of physical aggression between husband and wives* R.J Gelles. p 13-17 Beverly Hills California Sage

³⁹ Ver: Horckheimer, Max. op cit.

⁴⁰ Ver Cooper, David *La muerte de la familia*. Editorial Ariel, Barcelona, 1978.

en el cual las contradicciones del mismo pueden alterar visiblemente su funcionamiento y reproducción.

A continuación reseñaremos un seguimiento de ciertas corrientes teóricas, para demostrar de qué manera la familia difícilmente puede llevar a cabo íntegramente aquellas funciones consideradas elementales: reproducción y protección dentro de la sociedad industrial .

2.2) El marxismo

La corriente teórica que se desarrolla a partir de los postulados de Carlos Marx, Federico Engels y sus seguidores, es quizá el intento más serio de presentar las contradicciones en las relaciones de producción en el sistema capitalista industrial en el siglo XIX. La familia no podía quedar fuera de sus intereses, por ser el espacio primero en el que los individuos reproducen sus condiciones materiales de existencia. Así, encontramos que para Engels, la familia en la sociedad burguesa es producto de la desigualdad entre el hombre y la mujer. Además de ser una forma antinatural de relación entre los sexos al estar supeditada a la estructura clasista y jerárquica de la sociedad.

La evolución de la familia, manifiesta una desventaja de derechos con respecto a los hombres, ya que mientras que la mujer pierde su libertad sexual, el hombre, gracias a su posición de dominio en la familia, obtiene gratificaciones sexuales fuera de la monogamia que pregona:

“Lo que para la mujer es un crimen de graves consecuencias legales y sociales, se considera muy honroso para los hombres, o a lo sumo como una ligera mancha moral que lleva con gusto”.⁴¹

Y más adelante Engels continúa:

“La monogamia nació de la concentración de grandes riquezas en las mismas manos - las del hombre - y el deseo de transmitir esa riqueza por herencia a los hijos de este hombre, excluyendo a los de cualquier otro. Por eso, era necesario la monogamia de la mujer, pero no la del hombre; tanto así que la monogamia de la primera, no ha sido el menor óbice para la poligamia descarada u oculta del segundo”.⁴²

Otra de las más importantes cuestiones estudiadas por el marxismo, se refiere a la explotación de las clases proletarias. Lo que implica que las familias obreras sufren mayor número de carencias que las familias de las clases medias y altas. Al respecto Marx aborda esta cuestión:

“El capital variable desembolsado a los obreros como pago de su fuerza de trabajo, tiene que ser invertido en su casi totalidad en artículos de consumo, del mismo modo que la parte “P” del valor de las mercancías, partiendo del supuesto de la reproducción simple, se invierte también, como renta, en artículos de consumo, es evidente *prima facie* que los obreros del sector II vuelven a comprar, con el salario recibido de los capitalistas del mismo sector, una parte de su propio producto, correspondiente al volumen del valor en dinero que reciben en concepto de salario”.⁴³

⁴¹ Engels. op cit p 84

⁴² Op cit p 85.

⁴³ Marx, Carlos. *El Capital*. Fondo de Cultura Económica. Tomo II, México, 1978 p 359.

Estas desventajas en el monto y el uso de los ingresos económicos de las familias proletarias, generan múltiples obstáculos para satisfacer adecuadamente las necesidades elementales de la familia. Esto configura, que las familias proletarias presenten condiciones en las cuales su reproducción sea de mera subsistencia

El proletariado vive en la inseguridad, sólo puede subsistir si encuentra trabajo. No dispone personalmente de ningún medio susceptible de garantizar su seguridad, tampoco tiene ninguna reserva. En primer lugar, no tiene reservas de dinero, pues su salario es su única fuente o recurso monetario, tampoco reservas de cultura, pues el proletariado no ha obtenido oportunidad de cursar estudios ni obtener diplomas o títulos que le procuren algún tipo de polivalencias, que le permitan moverse con rapidez en la escala social; no tiene reservas de relaciones sociales o de poder puesto que su familia no las tenía y, por consiguiente, no puede monetizar su nombre y encontrar un lugar en la sociedad.

Las familias proletarias tienen así mismo una débil capacidad de compra, ya que su renta está próxima al nivel de subsistencia, que no le permite siquiera cubrir las necesidades fundamentales de la vida. Aunado a lo anterior, con su escaso salario, la clase obrera es la primera en resentir los efectos de la desorganización de las economías. La inflación corroe poco a poco el sueldo del trabajador.

En su estudio, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Engels, nos presenta las situaciones de habitación, alimentación y salud que los obreros padecen en las ciudades industriales inglesas del capitalismo del siglo XIX. En la obra podemos observar, que las

condiciones en que viven los obreros, distan mucho de ser favorables para la reproducción en condiciones óptimas de salud, de la fuerza obrera. A lo anterior se suman la vagancia, el alcoholismo, la prostitución y la delincuencia, como consecuencias directas de la pobreza en que se halla sumergida esta clase. Similares condiciones serán comunes en los países en donde el proceso capitalista no ha llegado a un pleno desarrollo, generándose con ello cambios radicales en la estructura familiar dominante en cada cultura conforme se introducen las relaciones de producción propias del capitalismo.

2.3) *El culturalismo de Oscar Lewis.*

Uno de los estudios que mejor describen las situaciones de tensión dentro del grupo familiar por cuestiones económicas, es la obra de Oscar Lewis, *Los hijos de Sánchez* que, sin inscribirse dentro de la corriente marxista, muestra el mundo de las clases pobres y sus conflictos agudizados por la escasez de recursos.

El propio Jesús Sánchez, personaje principal de dicha obra menciona al respecto:

“Yo tampoco fui muy cariñoso con los hijos. No se si porque a mí me faltó cariño en mi niñez o porque quedé sólo con ellos, o porque siempre tuve la preocupación del dinero. Tenía que trabajar muy duro para alimentarlos. No tenía tiempo para ocuparme de ellos. Creo que en la mayoría de los hogares los disgustos y las tragedias tienen una base económica; porque si uno necesita cincuenta pesos diarios y no los tiene, pues anda molesto, anda preocupado y

hasta se pelea con la esposa. El dinero es motivo de muchos disgustos en la mayoría de los hogares de los pobres".⁴⁴

La obra de Lewis nos conduce no sólo por los pasadizos de la pobreza, sino por la crudeza de la violencia dentro del hogar entre los miembros; el padre acusa a sus hijos de flojos, irresponsables y faltos de respeto hacia él. Los hijos a su vez le recriminan su falta de afecto, atenciones y su autoritarismo. Entre hermanos la situación es similar, los reproches y los golpes son la nota común, así por ejemplo se dice:

"¡ Cabrón, tan cochino! No puede tragar como la gente... siempre ha de estar con sus cochinadas.

Roberto sonríe -! Que !, ¡Vaya! cada quien traga como puede ¿No?- Luego empieza a comer sus tostadas pero no puede realmente saborearlas. Al primer pedazo que se echa a la boca empieza a sonar. Manuel, al escuchar el primer sonido de boca de Roberto, le arrojaba la tortilla o la cuchara y empezaba el pleito. Así era la hora de la comida. . Manuel, regañando y pegando y nosotros defendiéndonos. Por lo general las comidas terminaban con Roberto que se paraba y se iba a acabar a la cocina, Marta que se salía llorando sin acabar, yo me quedaba sentada y callaba por miedo de que me pegara y solo nuestro hermano mayor gozaba de la comida".⁴⁵

La reproducción de la violencia se extiende a las nuevas relaciones familiares de los miembros, como producto del medio en que se interactúa. Son los propios parientes quienes recomiendan el empleo de la fuerza a los más jóvenes e inexpertos:

⁴⁴ Lewis, Oscar. *Los hijos de Sánchez*. Grjalbo, México 1982. p 11.

⁴⁵ Lewis. op cit p 89.

“Mi tío José me dio un consejo dice- Mira, Hijo, Ahora que te has casado, te voy a dar un consejo que debes de tomar en cuenta toda tu vida. La mujer, el primer brinco te lo da a las rodillas. Bueno hasta ahí puedes dejarla. El segundo te lo da a la cintura, cuando te brinque a la cintura métele un chingadazo por donde le caiga, porque si no, te brinca al pescuezo. Y si te brinca al pescuezo, nunca te la has de bajar. Así que impónte”.⁴⁶

Si bien la recomendación o si se prefiere la anuencia para utilizar la violencia es directa para el caso del hombre, con respecto a la mujer se privilegia una actitud pasiva, en la que se pretende minimizar el problema, lo que propicia la victimación de la mujer, no importando si ésta es pariente cercano o no. Esto sucede dentro de un contexto en el cual la única forma de demostrar la masculinidad es la fuerza. Nuevamente la novela de Lewis nos ilustra al respecto, ahora es Marta, la hija menor de Jesús Sánchez, que cuenta lo siguiente:

“Yo nunca le dije a mí papá ni a mis hermanos que Crispín me pegaba. Si se daban cuenta pero no me preguntaban nada, porque entonces ellos le reclamaban y a mí me iba peor. Mi papá nomás decía que yo podía ir a vivir a la casa si yo quería. A mí no me costaba nada hacerme la chiquita y decirles de plano lo que me pasaba, pero pues era un compromiso muy grande. Porque ya peleándose entre hombres no se detienen ni por nada”.⁴⁷

⁴⁶ Lewis Op cit pp 159 Recientemente escuchaba una conversación entre dos amigos, uno de los cuales utilizaba los mismos argumentos del tío de Manuel Sánchez, diciendo que no hay que dejarse de la mujer y que si esta no entendía por las buenas se había ganado unos golpes para enseñarle quién manda. Parece que en amplios sectores de la sociedad una de las cosas más denigrantes que le pueden pasar a un hombre es ser mangoneado por su esposa o pareja. Lo que resulta contradictorio es escuchar a las propias madres y hermanas aconsejar a sus hijos y hermanos para que no se dejen de sus parejas, exigiéndoles carácter y si no los tienen ridiculizándolos.

Marta continúa:

“De la maternidad salí como una madre soltera, porque el señor estaba durmiendo la borrachera muy acostadote en la casa de su madre. Aquí no hay hombres derechos; al que no ve uno parado todo el día en la esquina, lo ve en los bailes borracho. Y yo qué espero sacar de éstos más que puros hijos... porque otra cosa no saco”⁴⁸

Es necesario considerar que no sólo dentro de las clases bajas aparecen comportamientos de carácter violento dentro de la familia, la agresión parece ser un fenómeno que atraviesa el problema clasista. El mismo Oscar Lewis lo menciona en otra de sus obras titulada *Antropología de la pobreza*, en la cual presenta las historias de cinco familias, una de las cuales a pesar de contar con abundantes recursos económicos repite similares conductas de agresión hacia la esposa, así como la interiorización a los hijos varones de patrones de agresión hacia las mujeres, lo que permite inferir, que cierta cultura de la violencia va más allá de un sector o clase social.

Lewis hace referencia a una amplia gama de características de la cultura de la pobreza, de las cuales, para nuestros propósitos del estudio de la violencia doméstica, mencionaremos las siguientes:

“Algunas de las características sociales y psicológicas incluyen el vivir incómodos y apretados, falta de vida privada, sentido gregario, una alta incidencia de alcoholismo, el recurso frecuente de la violencia al zanjar las

⁴⁷ op cit pp.256.

⁴⁸ op cit p 294.

dificultades, uso frecuente de la violencia física en la formación de los hijos, el golpear a la esposa, temprana iniciación en la vida sexual, uniones libres o matrimonios no legalizados, una incidencia relativamente alta de abandono de madres e hijos, una tendencia hacia las familias centradas en la madre y un conocimiento mucho más amplio de los parientes maternos, un predominio de la familia nuclear, una fuerte predisposición al autoritarismo y una gran insistencia en la solidaridad familiar, ideal que raras veces se alcanza. Otros rasgos incluyen una fuerte orientación hacia el tiempo presente, con relativamente poca capacidad de posponer sus deseos y de planear el futuro, un sentimiento de resignación y fatalismo basado en las realidades de la difícil situación de la vida, una creencia en la superioridad masculina que alcanza su cristalización en el machismo, o sea el culto de la masculinidad, un correspondiente complejo de mártires entre las mujeres y, finalmente, una gran tolerancia hacia la patología social y psicológica de todas clases”.⁴⁹

Es obvio, como anteriormente dijimos, que muchas de las condiciones enumeradas aparecen en los segmentos medios y altos de la sociedad, dentro de las cuales el uso de la violencia hacia los hijos y la mujer es común. Lo que se dificulta en estos casos es conocer las causas de los traumatismos dentro de la familia. Consideramos que la violencia es posible de reproducirse tanto en los estratos bajos como en los medios o altos, desgraciadamente lo único que varía son las escenografías. En cuanto a los personajes, éstos juegan los mismos papeles.

⁴⁹ Opus cit pp XVII

2.4) Clase social y reproducción de roles de la familia.

Afirmamos que la mayor incidencia de los pobres que presentan conductas agresivas, tanto en sus relaciones al exterior como al interior de la familia, se debe en una importante proporción a que los controles sociales sobre estos grupos son más débiles. Jaques Doncelot, en un extraordinario trabajo titulado *La policía de las familias*,⁵⁰ llama nuestra atención hacia este punto. Para él la familia situada en las clases media y alta se halla sometida a las presiones de instituciones tales como la medicina, la psicología, la pedagogía, el sistema escolar, etcétera, que velan por su buen funcionamiento dentro del sistema capitalista. Todos estos profesionales constituyen para este autor “la policía de las familias” y tienen como misión evitar la desintegración de la misma o la aparición de conductas nocivas entre sus miembros, como: la enfermedad mental, la delincuencia o las adicciones que afecten la salud de los integrantes:

“La sexualidad, la pareja, la pedagogía y la adaptación social se encuentran agrupadas en un mismo plano con la reciente aparición de toda una constelación de consejeros y de técnicos de la relación familiar ¿Quién se ocupaba antes de este género de problemas?. El cura y el médico, el cura o el médico, pero de todas formas en dos registros netamente separados”.⁵¹

Estas agencias también se encargaran de proteger a la familia burguesa del contagio con las clases bajas y de sus nefastos ejemplos. El autor menciona un ejemplo de lo anterior, en relación con la pretensión de generalizar la educación secundaria en Francia:

“En 1928 el dirigente de la Asociación de Padres de familia declara en la comisión ministerial: “Conceded si queréis el sexto a todo el mundo, pero hacedlo evitando la unidad del local, porque al mismo tiempo que la instrucción hay que tener en cuenta la educación. Los padres quieren que sus hijos tengan un lenguaje de buenas compañías y que conserven los buenos modales”.⁵²

El sistema educativo para las clases altas y medias, permite la creación de alianzas entre los padres a través de asociaciones como las denominadas de “padres de familia”, “*scouts*”, “clubs deportivos” o practicas religiosas comunes, etcétera, que permitirán a sus hijos incorporarse al sistema productivo. Similar al planteamiento de Althusser y de Bordieu, Doncelot estima que las diferencias en la socialización de los individuos, repercutirá en la reproducción de patrones culturales desiguales entre los estratos sociales.

El sistema médico centra sobre las clases dominantes una especie de selección genética; a través del cuidado de los partos y del control de la natalidad, apoyado en una interminable serie de especialistas tales como: nutriólogos, ginecólogos, sexólogos, pediatras, etcétera, que se encargan de velar por la salud e higiene de las clases altas y medias. En síntesis, el mundo institucional moderno también dirige sus fuerzas ahí, en donde otras épocas consideraban las prácticas más íntimas y privadas, con la finalidad de controlar todo tipo de prácticas consideradas nocivas para el cuerpo social.

Por otra parte, una visión de las oportunidades que tienen los hijos de las clases bajas con relación a los estratos altos y medios nos la da Pierre Van Den Berghe:

⁵⁰ Doncelot, Jaques. *La policía de las familias*. Editorial Pre- textos. España 1990.

⁵¹ Doncelot, Jaques op cit. p 171.

⁵² Doncelot, op cit p 202.

“En la sociedad industrial contemporánea es mejor tener dos hijos que se gradúen en la universidad, que tengan buenos trabajos, un ingreso seguro y una buena casa para criar cuatro nietos capaces de sobrevivir, que ocho hijos mal educados, mal alimentados, idóneos para convertirse en delincuentes juveniles, ser balaceados por la policía o encerrados bajo condiciones de soltería obligatoria en la penitenciaría del Estado. Sabemos que es alarmante y siempre creciente el costo de criar un hijo, en una sociedad industrial, con un nivel de salud y educación que le asegure, a él o a ella, un trabajo de clase media, bueno y seguro”.⁵³

Bajo estas condiciones, las posibilidades de desviación social dentro de las clases medias y altas, se reducen considerablemente. Sin embargo, en el caso de que esto sucediera durante algún periodo de la niñez, adolescencia o la edad adulta de sus miembros, la psicología se encargará de ajustar y encauzar estas tendencias disfuncionales:

“Los centros médico-psico-pedagógicos son ciertamente los mejores sitios para apreciar la capacidad perfusiva del psicoanálisis en el campo familiar. Designando como causa del fracaso escolar, laboral, sexual y emocional una mala regulación de las imágenes, la técnica “psi” no incrimina a una persona en particular, ni a un comportamiento erróneo, sino a las relaciones establecidas en el interior de la familia y a las representaciones mentales inconscientes de sus miembros. No obliga a cambiar de normas, sino que incita al reequilibrio de las actitudes en nombre sus efectos sobre los demás miembros”.⁵⁴

El autor continúa:

⁵³ Van Den Berghe, Pierre *Sistemas de la familia humana*, Una visión evolucionista. Fondo de Cultura Económica. México 1983. p 232

⁵⁴ Doncelot. op cit. p 211.

“Así pues, el trabajo del consejero conyugal consiste en traducir un sufrimiento en disfuncionamiento y en reenviar ese disfuncionamiento a una inadecuación entre imágenes y realidades, en resumen, a decir: si no queréis cambiar vuestra realidad cambiad vuestras imágenes, si no queréis cambiar vuestros deseos cambiad de realidad, lo esencial es que la cosa funcione”.⁵⁵

En resumen, el papel de esta “policía de las familias” consiste -según Doncelot- en la protección de la familia burguesa; la búsqueda de una mejora en sus relaciones internas mediante la absorción de las nuevas técnicas; el control de la natalidad, la psico-pedagogía, el deseo de una vida de relaciones se suman al ya surtido almacén de la “calidad de la vida” burguesa. Estamos ante una “liberalización protegida”, que caracterizaba la educación de los niños prolifera fácilmente en la aplicación de las enseñanzas de Decroly, Montessori, Spitz y sobre todo de Freud. Las buenas lecturas que evitan traumas a los hijos, los buenos consejos cuando hay problemas, constituyen el cerco táctico con el que los padres protegen a sus hijos contra los perjuicios educativos y las torpezas de los domésticos, contra los peligros y corrupciones de la calle.⁵⁶

Las estadísticas oficiales sobre delincuencia, siempre nos hablan del bajo nivel económico y de escolaridad de los individuos que inundan las prisiones no sólo de México, sino del mundo entero; los diarios nos relatan sangrientos crímenes en colonias populares, de ser esta la verdad, tal parece que los mecanismos de control realmente limitan la cifra roja de criminalidad de las clases medias y altas. No así la criminalidad de “Cuello blanco” como Sutherland demostró desde 1930.⁵⁷

⁵⁵ Doncelot op cit. p 212-213.

⁵⁶ Doncelot op cit. p 217.

⁵⁷ Sutherland, Edwin *Ladrones profesionales*. Ediciones de La Piqueta, Madrid, España 1993.

2.5) El estructural-funcionalismo

En la década de los cincuenta, Talcott Parsons elaboró un interesante estudio titulado “*La estructura social de la familia*”, en él, menciona los elementos que conforman la estructura de la familia conyugal, aislada predominante en la sociedad industrial, una unidad de pequeño tamaño y de gran movilidad espacial, atributos necesarios para adecuarse a las condiciones laborales demandantes de la economía.⁵⁸

El sistema familiar típico, reconoce la existencia de dos importantes tipos de familia a saber: la familia de orientación, en la que *Ego* nace y pasa su vida hasta que forma una nueva familia denominada familia de procreación. Esta nueva unidad aparece cuando *Ego* decide formar su propia unidad doméstica independiente de donde fue criado. En estas dos unidades domésticas el *Ego* aprende y reproduce los valores de la sociedad y del grupo en donde se desenvuelve.

La importancia que esto representa, radica en que la familia, ya sea de orientación o de procreación, se encargará de interiorizar y moldear los papeles o roles sociales de los miembros del grupo. Los roles de padre, madre, hijo e hija se aprenden dentro de la familia al igual que los de esposo, esposa, novio, novia, abuelos y nieto; y todos aquéllos en los cuales la relación social tiene una base de parentesco como el parentesco político. Pero no sólo se aprende sobre cuestiones de desarrollo de roles familiares, también se adecúa a los miembros del grupo a acatar la disciplina necesaria para desempeñar correctamente los

⁵⁸ Este planteamiento es generalmente compartido por autores como Toffler y Van Der Berge como mencionamos con anterioridad.

roles de empleado o trabajador y jefe o patrón. De ahí que si esta primera socialización no cumple adecuadamente su cometido, el individuo podría presentar actitudes “inadecuadas” que dificultarían su integración al sistema social.

Para el sociólogo norteamericano, la familia conyugal aislada o más conocida como nuclear, se compone de padres e hijos y se ubica en un domicilio diferente al de las familias de orientación de cada uno de los cónyuges. Esto significa que el modelo nuclear requiere para su buen desempeño la independencia espacial y económica de los parientes del marido y la esposa. Esta cualidad de residencia neolocal, alejada de parientes que puedan intervenir, es necesaria dentro del sistema industrial. Por otra parte, varios estudios han demostrado que las relaciones familiares se pueden ver severamente afectadas por la intervención de los familiares políticos, probablemente debido a la mayor conglomeración de personas en un mismo espacio, cuestión que naturalmente deberá ser profundizada.

Talcott Parsons encuentra el tipo de familia norteamericano funcional dentro del sistema social por lo siguiente:

“La familia nuclear aislada es importante porque constituye la unidad doméstica normal. Esto significa, que es la unidad de residencia, la unidad cuyos miembros aseguran en común, la base de apoyo económico especialmente los ingresos monetarios. Además, como hemos venido diciendo, ni la organización doméstica ni la fuente de ingresos tiene ninguna relación con las familias de orientación de ninguno de los cónyuges”.⁵⁹

⁵⁹ Horcheimer Op. Cit, p 38

Otro de los elementos resultantes de la familia nuclear, es que la lealtad fundamental de parentesco, se centra en el cónyuge y los hijos. Además, a causa del hogar común, de la fuente de ingresos y del *status* comunitario, esta familia se convierte en la unidad solidaria básica del sistema social. Es importante señalar, que debido a los cambios en las relaciones de parentesco dentro de la sociedad industrial, el principal componente del sistema de parentesco recae en el vínculo matrimonial. Esto significa que la elección de pareja, basada en criterios emocionales, ha desplazado anteriores formas de matrimonios convenidos por padres o abuelos en función de intereses económicos o políticos

Para Parsons, el desempeño de los roles referentes a la identificación sexual de los individuos, es la cuestión que marca la línea entre el equilibrio y el desequilibrio del individuo dentro de la familia nuclear. Influenciado por las aportaciones freudianas, Parsons, concluyó que dentro de la unidad familiar típica:

“Las orientaciones afectivas del niño se concentran en un número muy reducido de personas, sobre todo al limitarse el tamaño de las familias. Entre los objetos adultos, particularmente en los primeros años la madre, tiene una importancia fundamental, porque el cuidado de la casa y de los niños recae principalmente en ella y porque el padre acostumbra estar ausente la mayor parte del día”.⁶⁰

La ausencia del padre en el hogar dificulta la internalización del rol, especialmente para los individuos del sexo masculino, quienes en un determinado momento, se rebelan contra la madre al no lograr su identificación con ella. Por otra parte, el hecho de que la madre ame a los hijos, no resuelve los problemas de éstos, ya que deben moverse por su cuenta en los

espacios en los que se desarrollan: escuela, grupo de amigos, equipos deportivos etc. Dentro de estas situaciones, el ser miembro de la familia no representa nada y es la competencia o la adaptación a las nuevas circunstancias lo que da un lugar al individuo fuera de la familia.

Para el autor, el papel de la madre es fundamental pero a la vez conflictivo para los hijos:

“El amor de la madre es por consiguiente más necesario que en la mayoría de las sociedades y a la vez más precario. Esta situación puede provocar un alto nivel de ansiedad y, por consiguiente, de agresión. Pero, a causa de la gran necesidad de afecto y aprobación, la expresión directa de la agresión es más peligrosa que de ordinario y por consiguiente, es probable que sea reprimida. La frecuencia con que la fijación materna aparece en todos los desordenes neuróticos y psicóticos de los hombres norteamericanos es una prueba de lo anterior”.⁶¹

El conflicto que para el adolescente masculino representa la ausencia del padre y la socialización por parte de la madre, se acrecienta cuando el joven descubre que, en algunos aspectos fundamentales, se considera a las mujeres inferiores a los hombres y por ello les resulte vergonzoso criarse entre mujeres. De ahí, que la conducta del adolescente masculino se caracterice por una especie de masculinidad compulsiva, dedicándose a las actividades atléticas y las proezas físicas en las que los hombres gozan de ventajas evidentes sobre las mujeres. Parsons considera esta actitud, como una pauta general de

⁶⁰ op cit p 45

⁶¹ op cit p 46

reacción y no un simple resultado de la naturaleza masculina, sino que consiste en gran parte en una defensa contra la identificación femenina.

La agresividad es uno de los atributos considerados naturales en el hombre. La agresividad es socialmente productiva, siempre y cuando no rebase los límites tolerados, pues entonces se convierte en violencia, violencia entendida como desarticuladora, que atenta contra toda forma de vínculo con los demás y por ende, dificulta las prácticas sociales. Sin embargo, se reconoce que la violencia forma parte del carácter, de la personalidad del individuo, un modo de ser hombre, útil y necesario para afrontar la realidad, el mundo, para saber defenderse y afirmarse. De ahí que dentro de las familias, la agresividad del hombre se privilegia sobre la actitud pasiva o receptiva considerada femenina.

A partir de lo anterior, observamos cómo se privilegia la actitud masculina de agresividad para la obtención de una adecuada colocación dentro de la estructura ocupacional, mientras que para la mujer el rol asignado consiste en la reproducción del grupo doméstico. Pese a que la sociedad favorece la actitud femenina hacia el interior del hogar, el desempeño de este papel también presenta una serie de contradicciones.

Durante la infancia, las niñas asimilan más fácilmente el rol asignado por el continuo contacto y comunicación con la madre, ya en el transcurso de la adolescencia, las muchachas deben de buscar cada vez por sí mismas su seguridad de personas adultas, acordes a la estructura de la nueva situación, ésta, depende fundamentalmente de su relación con el hombre con el que se casará. Esta situación determina que las muchachas compitan entre sí para encontrar el mejor partido posible, en otras palabras, durante mucho

tiempo el matrimonio en la sociedad occidental aparece como un valor que otorga cierto *status* de reconocimiento entre las mismas mujeres. Tal vez, conforme los procesos de modernización abran camino a la mujer en la esfera productiva y cultural, estos valores tiendan a ser cada vez menos importantes, como lo demuestra el incremento porcentual en los divorcios, sin embargo, ello no obsta para seguir reconociendo que la expectativa de matrimonio sigue actuando como un valor soterrado, con toda su carga de desigualdad y violencia para la mujer, Parsons siempre fue sensible a esta diferencia como lo ilustra el párrafo siguiente.

“No cabe duda que, en comparación con el problema masculino de encontrar una ocupación satisfactoria, el problema de la muchacha implica un tipo más severo de inseguridad competitiva. Porque casi todo depende de un solo paso, casi irrevocable, y porque la edad en que se acostumbra contraer matrimonio no permite precisar todavía las perspectivas ocupacionales del marido”.⁶²

Lo anterior nos explica el porqué en muchos de los matrimonios, en los cuales las actitudes violentas son cotidianas, las mujeres difícilmente pueden abandonar el hogar en donde, a decir de muchas de ellas, de cualquier forma tienen asegurado su sustento; y en donde el huir significaría un cambio radical en su comportamiento, lo cual la mayoría de las veces enfrenta a la mujer a una situación para la cual no ha sido preparada. Si dentro de la familia nuclear, el *status* del marido es compartido por la esposa y los hijos, se podría entender, que el abandono del hogar por parte de mujer significaría la pérdida de los beneficios que la posición del marido representa, no sólo para ella sino también para los hijos.

La corriente teórica estructural-funcionalista, pese a ser considerada una escuela justificadora del orden social, aporta interesantes elementos para demostrar cómo la estructura de la familia se encuentra integrada de tal modo que los individuos encuentran serias dificultades para desempeñar de una manera ideal sus papeles dentro del hogar. Creo que podemos encontrar ciertas similitudes entre las causas de conflicto entre el pensamiento parsoniano y los aportes marxistas, así como en el estudio de Lewis, todos ellos, finalmente, reconocen la distancia social, económica y cultural que existe entre el hombre y la mujer.

2.6) *La antipsiquiatría.*

Dentro de los diversos estudios sobre el funcionamiento de la familia sobresale particularmente la corriente antisiquiátrica, que entre sus acérrimos ataques a la psiquiatría oficial y a la sociedad en su conjunto, destaca el lanzado en contra de la institución familiar, a la que consideraron una extensión del estado autoritario y fiel reproductora no solo de las relaciones de dominación sino incluso de las patologías de sus miembros.

Un estudio realizado en Inglaterra por el Dr. Ronald Laing, en el cual el objeto de estudio fueron las influencias que el grupo familiar ejerció sobre la evolución de la esquizofrenia en mujeres entre los quince y cuarenta años, demostró en los once casos reseñados, que la calidad de esquizofrénico era comprensible a la luz de las relaciones familiares; en las que los padres y otros miembros del grupo, a partir de una supuesta protección de las hijas,

⁶² opus cit p 49.

impedían una adecuada independencia en la toma de decisiones y el rumbo que la paciente quería dar a su vida, finalmente es determinado por las angustias y fantasías de los padres.

La investigación realizada con base en entrevistas entre los padres, hermanos y otros familiares de las pacientes muestra cómo éstos clasifican, en la mayoría de los casos, a la enferma de inmadurez e incapacidad para asumir el control de su propia vida. Al no cumplir con las expectativas deseadas por los padres, la hija es continuamente orillada a reconocerse como un individuo trastornado. Es importante el mencionar que son los propios padres quienes ven la enfermedad a partir de una serie de conductas tales como: la desobediencia, la rebeldía o la falta de emotividad hacia ellos, las cuales son calificadas de anormales. Las pacientes justifican estos comportamientos como el resultado de una continua desvaloración por parte de sus padres, hermanos, abuelos o tíos.

El común denominador de los casos presentados por Laing parece ser la ambigüedad, con la que los padres se relacionan con la paciente. Por una parte, parecen aceptar su independencia en la toma de decisiones, pero en un segundo momento aparecen las críticas hacia la conducta cuando ésta parece implicar la ruptura de la dependencia del paciente con los padres. Un ejemplo de ello es el siguiente pasaje:

“Parece que los padres siempre vieron con inquietud todas las manifestaciones de un desarrollo por parte de Maya, incluyendo naturalmente los esfuerzos por separarse de ellos y por hacer las cosas por su propia iniciativa. La inquietud de los padres no ha disminuido en la actualidad. Por ejemplo, su madre objetaba que planchara sin ser vigilada, aun cuando durante el último año estuvo trabajando en una lavandería sin ningún contratiempo. El señor y la señora

Abbot consideraban el hecho de que su hija aplicara su propio criterio, independientemente de ellos, como un sinónimo de “enfermedad”.⁶³

En pocas palabras, se puede afirmar que la hija queda atrapada en el discurso de los padres, en ese sentido, la familia genera un *vínculo devorante* en donde alguno de los hijos manifiesta su descontento, en tanto “emergente”, de una situación propicia de ser calificada desde la *autoridad de los padres*. Añádase a lo anterior, el hecho de que las mujeres deben responder a una cierta concepción de vida impuesta desde una perspectiva masculina.

Otro ejemplo corresponde a la familia de los Lawson:

“Madre: Habían formado una familia tan unida hasta la “enfermedad” de Agnes, que fue para ellos un golpe terrible. Creía que Agnes había adquirido un complejo de inferioridad en la casa de la peinadora, con la que había estado de aprendiz, porque vivían en un multifamiliar. Agnes no volvió nunca a ser la misma desde entonces. Siempre había sido inteligente, conforme, generosa y, servicial hasta que *cambió en forma inexplicable*. Se volvió dura, irritable y grosera, especialmente cuando sus padres le decían que hiciera algo. Comenzó a creer que sabía más que ellos y se negaba a hacer lo que ellos decían. Esto se agravó en años recientes, debido a que en el hospital la estimulaban a tener ideas propias”.⁶⁴

⁶³ Laing R, D. Esterson A. *Cordura, locura y familia*. Fondo de Cultura Económica. México, 1967. p 24.

2.7) *Nuevas corrientes teóricas sobre la violencia familiar.*

Si de la corriente antipsiquiátrica pasamos a los últimos descubrimientos en el campo de la sociología terminaremos por convencernos de la magnitud del problema y de la importancia que representa el estudio de la violencia doméstica en diversas disciplinas científicas. Los estudios que a continuación presentaremos, se refieren al periodo de 1970 a 1985, etapa en la cual los estudios sobre la violencia familiar acapararon la atención de un importante grupo de investigadores, especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica. Este conjunto de estudio permite abordar el fenómeno desde diferentes posturas. Veamos cuál ha sido el aporte de la sociología en los años recientes.

Aunque los estudios realizados presentan discrepancias sobre las causas que originan el objeto de nuestro estudio, desde los años setenta se han derrumbado por parte de los sociólogos una serie de mitos sobre la violencia dentro del hogar, como son:

1. La violencia familiar es poco frecuente y se halla relacionada con personas que padecen enfermedades mentales.
2. Sólo la gente de los estratos bajos abusan de sus esposas e hijos.
3. Las mujeres golpeadas gustan del abuso físico.

⁶⁴ Laing. *Opus* cit pp 203.

Los sociólogos también ayudaron a descubrir nuevas formas de violencia familiar, como la violencia entre parejas antes del matrimonio (Steinmetz 1977), violencia hacia otros parientes (Steinmetz 1987 c; Cornell and Gelles 1982⁹) y la violencia hacia los más viejos(Steinmetz 1984).

Un segundo aporte realizado, fue la utilización de la perspectiva sociológica para establecer la naturaleza, extensión y dinámica de la violencia familiar como un problema social. Los sociólogos fueron consultados para descubrir la incidencia y persistencia de la violencia doméstica. Para estudios de los factores correlacionales con abuso y violencia, y para elaborar modelos causales y teorías. Como resultado de estos aportes, los servicios sociales y el personal médico volvieron su mirada a la sociología para buscar ayuda que lograra prevenir abusos y violencia, así como métodos para brindar apoyo emocional en los casos de violencia familiar encontrados. La primera década de descubrimientos sociológicos sobre este tipo de violencia, se desarrolló principalmente en cuatro grandes direcciones:

1. Definir nominal y operacionalmente los conceptos de violencia y abuso. Una frecuente definición nominal de violencia propuesta por Gelles y Straus (1979), describe la violencia como un acto llevado a cabo con la intención de provocar lesiones en otra persona; esta definición incluye azotes, empujones, así como otras formas de comportamiento, tales como heridas e incluso la muerte del otro.
2. Encontrar la medida de la incidencia de la violencia familiar. Los estudios reportaron que sumando la violencia hacia la esposa, la violencia entre los cónyuges, la violencia

hacia los hijos, la de éstos hacia los padres y la violencia hacia otros parientes y viejos, se promediaba entre un 3.8 a un 4.0 por cada 100 individuos (Straus et al 1980).

3. Encontrar los elementos correlacionales con la violencia dentro del hogar. Entre los factores encontrados por los sociólogos durante década y media de estudio, se hallaron:
 - a) el ciclo de la violencia, es decir, la transmisión intergeneracional de la misma.
 - b) bajo *status* económico.
 - c) *stress* social y estructural.
 - d) baja concepción del yo y problemas personales y psicopatologías.

4. Desarrollar modelos causales que explicaran la violencia en el hogar. Entre las teorías que explican la violencia familiar se destacan:
 - a) La Teoría general de los sistemas Straus (1973). Aquí la violencia es vista como un producto del sistema, más que como causado por patologías individuales; las operaciones del sistema pueden controlar, incrementar o reducir los niveles de violencia.
 - b) Patriarcado Dobash y Dobash (1979). Ve el abuso hacia las mujeres como el único fenómeno causado por los procesos sociales y económicos, que directa e indirectamente apoyan un orden social y una estructura familiar patriarcal. El patriarcado permite la dominación de la mujer por el hombre y explica la sistemática violencia dirigida a las mujeres.
 - c) Teoría del Intercambio Gelles (1983). Propone que la violencia familiar es gobernada por los principios de costo y recompensa. La violencia es usada cuando las recompensas

son mayores que el costo. La naturaleza privada de la familia, lo reactivo de las agencias e instituciones para intervenir en la violencia y el bajo riesgo de otras intervenciones, reduce el costo de la violencia. La aprobación cultural de la violencia como un comportamiento expresivo e instrumental, aumenta las potenciales recompensas de la violencia.

- d) La Sociobiología sugiere que la violencia hacia los humanos, es el resultado de los procesos de reproducción entre padres e hijos. Esta teoría propone que los padres no invertirán en hijos con un bajo potencial reproductivo. También aquellos hijos no relacionados genéticamente con los padres como adoptados, o los hijos con deficiencias físicas, tienen mayor riesgo de abuso e infanticidio. El riesgo aumenta cuando los cuidadores del niño no tienen relación genética como parientes adoptivos, niñeras o amigos de la familia. El problema también se agudiza cuando existe duda sobre la paternidad (Burgess, 1979). Finalmente, esta corriente considera que en las familias extensas, se puede diluir la violencia de los padres y con ello los ataques a los niños.

Revisamos algunas de las teorías más importantes en el ámbito académico y en todas ellas se han encontrado elementos que favorecen la violencia para la familia y sus miembros. Consideramos que el problema de la violencia hacia y en la familia, como fue puesto de manifiesto en el primer capítulo, está íntimamente relacionado con la evolución de la especie humana. Si en los comienzos de la sociología o de la ciencia social no se puso el debido énfasis, esto se debe al grado de desarrollo de los métodos empleados. Aun en nuestros días, con herramientas más eficaces el estudio de la violencia provoca en quienes abordan estos temas una especie de segregación por parte de otros estudiosos del campo de

las ciencias sociales. Pese a ello, debemos redoblar nuestros esfuerzos y enfrentar el problema de la violencia dentro de la familia de manera frontal; a medida que se avance en el conocimiento de la dinámica del fenómeno, podamos presentar soluciones a las víctimas directas e indirectas que la violencia arrastra consigo.

CAPÍTULO III

LA VICTIMA

"How many tears must we cry before learning"

Cant Get Enough Black Sabbath

3.1) *La victimología*

Las corrientes teóricas a las que hicimos referencia en el anterior capítulo, intentan explicar el porqué de la violencia dentro del hogar, así como de los mecanismos y su dinámica. Sin embargo, la víctima y el papel que desempeña ha sido olvidado. Es por ello que proponemos el estudio de la violencia dentro del hogar y del parricidio, a través de la corriente denominada victimología. Tal escuela aparece en los años cuarenta, siendo su iniciador Benjamin Mendelsohn.

Este autor atrae la atención sobre la víctima, cuestionando el desinterés con que ha sido tratada y señalando que no puede hacerse justicia sin tomarla en cuenta. Para ello, es necesario crear una ciencia independiente: la victimología. En 1948 la Universidad de Yale publica un estudio del conocido tratadista Hans Von Henting, titulado *The criminal and his victim*, en donde el profesor alemán describe las relaciones que se dan entre el delincuente y su víctima, llegando a la conclusión de que:

“Es preciso establecer que en múltiples ocasiones, la víctima juega un papel central en la realización del delito y que no es solo arcilla blanda en manos del alfarero o un blanco fijo al que el delincuente dirige los disparos”.⁶⁵

A partir de las consideraciones anteriores, es que la victimología intenta escudriñar en el papel de la víctima, como un elemento precipitante en el delito y agrega que:

“En numerosos homicidios y lesiones culposas resulta ya casi imposible distinguir al autor y a la víctima y determinar la medida de la culpabilidad; en ella interviene el azar, como la tercera forma de energía favoreciendo o perjudicando unas veces al autor, otras veces a la víctima”.⁶⁶

En 1949, Wertham afirma, al tratar sobre la víctima del homicidio, que lo que hace falta es una ciencia de la victimología. Y en 1954 el profesor de la Universidad de Topcka Kansas, Henry Ellemberger publica *Relation Psychologiques entre le criminel et sa victime*. A partir de estos primeros trabajos, los estudios sobre el tema se multiplican, convirtiendo a la victimología en una de las corrientes más prolíficas dentro del campo de la criminología.

Ellemberger considera a la victimología como una rama de la criminología, que se ocupa de la víctima directa del crimen y que comprende el conjunto de conocimientos biológicos, sociológicos y criminológicos concernientes a la víctima.⁶⁷

⁶⁵ Von Henting, Hans. *El Delito*. Tomo II. Espasa Calpe Madrid 1972, p 412.

⁶⁶ Ibid.

⁶⁷ *Revue internationale de criminologie et de police technique*, vol. VIII, num 2, Ginebre Suize, 1954 p 121-126.

Por su parte, Abrahamsen dice que la victimología comprendería el estudio científico de la personalidad, otorgando especial atención a los factores pertinentes al desarrollo emocional y social de la persona o del grupo que resulta víctima del crimen.⁶⁸

Según Amexluxen, la victimología se interesa por el origen, personalidad, carácter, sexo, edad, situación de conciencia, cualidades espirituales y características corporales de la víctima y por sus relaciones sociales familiares y profesionales. Se propone en particular, dejar en claro la situación precriminal y su contribución en la génesis del crimen.⁶⁹

Paul Cornil, indica que los criminólogos se han interesado por el estudio de la personalidad de la víctima, de sus actitudes y motivaciones, a veces inconscientes, con relación a la infracción y agrega que un estudio limitado a la oposición criminal-víctima puede tener como consecuencia, el transferir cómodamente a la víctima una parte de la culpa atribuida al criminal. Una perspectiva de las causas múltiples de la criminalidad, a pesar de la amplitud y las dificultades que presenta, puede contribuir a una justa apreciación del lugar de la víctima en el fenómeno criminal, permitiendo definir más exacta y más humanamente las medidas a tomar para asegurar su protección.⁷⁰

Por su parte, el creador de la corriente victimológica, Benjamin Mendelsohn, propone que los límites de la victimología deben establecerse con relación al interés de la sociedad en torno a los problemas de las víctimas. Por lo tanto, repetimos que todos los determinantes

⁶⁸ Abrahamsen, David *La Mente Asesina* F.C.E. México 1976 p 11

⁶⁹ Rodríguez, Manzanera Luis. *La Victimología*. Editorial Porrúa. México 1991. p 11.

⁷⁰ Cornil, Paul. *De la victimologie a la prevention du Crime par la politique criminale*, III Simposium, Alemania. 1979

de la víctima tales como: la sobrepoblación, la acción de la ley, el índice de natalidad, la desnutrición, la contaminación, etcétera, todos estos determinantes pertenecen al campo de la victimología, que gradualmente confirmará su lugar en la ciencia.⁷¹

Israel Drapkin, otro de los grandes teóricos de la victimología, indica que el término víctima tiene dos acepciones: uno religioso y otro común, este último hace referencia a la persona que sufre, es lesionada o destruida por la acción de otro o como resultado de eventos o circunstancias desfavorables. Victimología básicamente hace referencia al estudio de la víctima y es precisamente esta definición plural, la que crea la posibilidad de estudiar al sujeto desde un gran número de puntos de vista, diferentes y antagonistas.⁷²

Como podemos observar, la victimología intenta el estudio de la víctima, de los daños ocasionados a ella por agentes externos o propios, con la intención de explicar las condiciones para prevenir los efectos en su contra. En estas circunstancias, estamos frente a una corriente que pretende ser preventiva tanto del crimen como del abuso de poder hacia los sujetos, que por sus características ya sean físicas o sociales, están en mayor riesgo de convertirse en el blanco de agresiones o de cualquier otra expresión de violencia. El objeto fundamental de la victimología, es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad. La menor cantidad de éstas significa menor costo social, menos pérdidas y una mayor energía ,capaz de asegurar la existencia armónica del ser humano.

⁷¹ Las necesidades de la sociedad contemporánea. Messis, Año 4 num 7 , México 1974. p75.

⁷² Drapkin, Israel y Vinano Emilio. *Victimology a new focus*, Lexington Books USA, 1974, Vol I p XIII.

3.2) La víctima.

El vocablo víctima, proviene del Latín *victima* y con ello se designa a la persona o animal sacrificado o que se destina a dicho fin. Como la víctima era sacrificada al regreso de la victoria, otros basan su significado en la palabra *vincire*, que significa atar. Otros en cambio la atribuyen a *viger*, ser vigoroso, pues ésta era un animal robusto y grande en comparación con la *hostia*, que era un animal pequeño.

Algunas de las más comunes acepciones del vocablo son las siguientes:

- ✓ Ser humano, destinado al sacrificio.
- ✓ La persona que se sacrifica voluntariamente.
- ✓ El que sufre por culpa de otro.
- ✓ El que sufre por sus propias faltas.
- ✓ La persona que se ofrece o expone a un grave riesgo a obsequio de otra.
- ✓ El que sufre daño por causa fortuita.
- ✓ El que sufre por causas destructivas o dañosas.
- ✓ Sujeto pasivo de un ilícito penal.
- ✓ Persona sacrificada a los intereses o pasiones de otro
- ✓ Quien se siente o quiere parecer perseguido o abandonado.

Para Mendelsohn, víctima es la personalidad del individuo o la colectividad en la medida en que esta afectada por factores de diverso orden, tales como: físico, psíquico, económico, político o social, así como el ambiente natural o técnico.

Separovic dice que cualquier persona física o moral, que sufre resultado de un despiadado desigmo, incidental o accidental, puede considerarse víctima⁷³

Stanciu nos señala que la víctima es un ser que sufre de manera injusta. Los dos rasgos característicos de la víctima son por lo tanto el sufrimiento y la injusticia

Para Elías Neuman, la víctima puede constituirse en el factor desencadenante de la etiología del crimen y asumir en ciertos hechos y circunstancias, un rol de acompañamiento que integra el delito. Es preciso visualizarla, dejando de lado el preconceito de su “inocencia” sostenida a ultranza. El sujeto pasivo, muerto, vencido, humillado, patrimonial, física o moralmente, no es siempre -ni mucho menos- sinónimo de inocencia.⁷⁴

Desde el punto de vista jurídico, una persona es victimizada cuando cualquiera de sus derechos ha sido violado por actos deliberados o maliciosos. Así, víctima sería la persona sobre quien recae la acción criminal o sufre en sí misma, en sus bienes o en sus derechos las consecuencias nocivas de dicha acción.⁷⁵

La ONU, en su VI Congreso sobre las víctimas en Caracas, Venezuela 1980, planteó que la víctima es aquella persona que ha sufrido una pérdida, daño o lesión, sea en su persona propiamente dicha, propiedad o sus derechos humanos, como resultado de una conducta que:

⁷³ Rodríguez Manzanera. opus cit p 57.

⁷⁴ Neuman, Elías. *La Victimología*. Cardenas Editor Distribuidor México 1992 p 22.

- ◆ Constituya violación a la legislación penal nacional.
- ◆ Constituya un delito bajo el derecho internacional o constituya una violación a los principios sobre derechos humanos reconocidos internacionalmente
- ◆ Que de alguna forma implique un abuso de poder por parte de personas que ocupen posiciones de autoridad política o económica.

Para el VIII Congreso (Milán 1985), se llegó a la conclusión de dividir a las víctimas en dos categorías:

A) Víctimas de Delitos: (artículo 1) “Se entenderá por víctimas las personas que individualmente o colectivamente hayan sufrido daños, incluido lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo substancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal en los Estados miembros, incluida la que proscribe el uso del poder”.

B) Víctimas del abuso del Poder: (artículo 18) “Se entiende por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, incluidos lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal nacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas, relativas a los derechos humanos”.⁷⁶

⁷⁵ Badú, Hugo. *Are realy crimes with out victims?*, En *Victimology*, Lexington Books USA. 1975 p 66

⁷⁶ VIII Congreso, Informe Final, A/ Conf. 121-122 pfo 223 p 159.

En la mayoría de los países del mundo las víctimas principales de la violencia son mujeres y niños. Según la ONU, no existen estudios completos sobre la violencia contra la mujer, especialmente en el aspecto doméstico donde generalmente las mujeres son las principales víctimas. La violencia doméstica existe en todas las regiones, clases y culturas. Se incluye en este tipo de violencia el maltrato, la tortura física y mental, la privación de las necesidades básicas y el abuso sexual.

Datos provenientes, tanto de países desarrollados como en desarrollo, indican que entre un 20% y más del 50% de las mujeres encuestadas informaron haber sido golpeadas por sus parejas. Entre el 22% y el 35% de las mujeres de Estados Unidos acuden a las salas de emergencia de los hospitales de ese país por esta razón.

En Austria, la violencia doméstica contra la esposa fue la causa del 59% de los divorcios en 1985. En Papua, Nueva Guinea, el 18% de las mujeres casadas de las zonas urbanas acudieron a los hospitales para recibir tratamiento por lesiones infringidas por sus maridos. En la India 999 casos de muerte de mujeres por problemas de dotes se registraron en 1985, 1319 en 1986 y 1786 en 1987.⁷⁷ En el cuadro 1 podemos ver el tipo de violencia contra la mujer, alrededor del mundo.

⁷⁷ Almanaque Mundial 1996. Editorial Televisa. México 1996, p 81

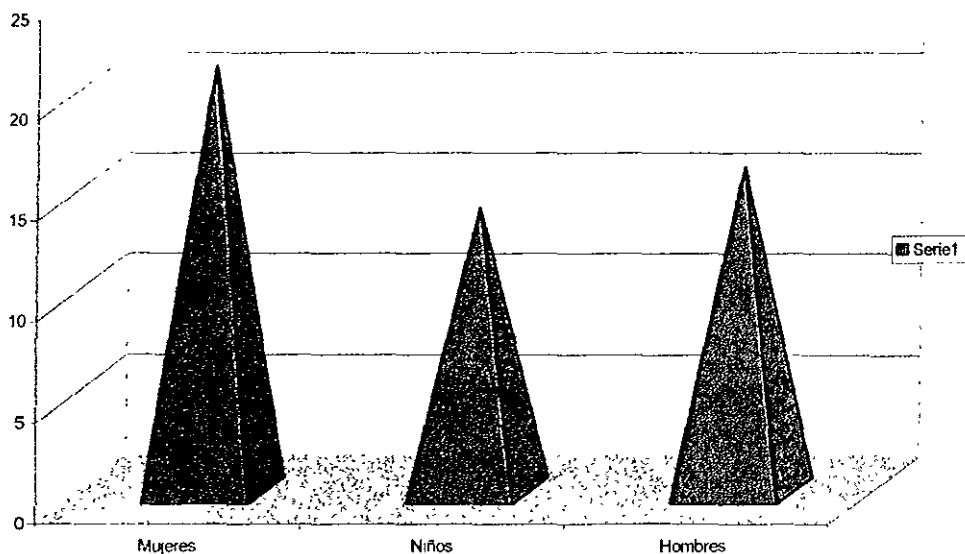
Cuadro 1**TIPO DE VIOLENCIA REPORTADA CONTRA LA MUJER**

Asalto

Países Desarrollados	Violencia Doméstica	Incesto	Homicidio en familia	Sexual y Violacion	Acoso Sexual
Australia	X		X		
Austria	X		X		
Bélgica	X	X		X	X
Canadá	X		X	X	X
Finlandia	X	X	X	X	X
Francia				X	
Alemania (RFA)	X		X	X	
Grecia	X		X		X
Italia		X		X	
Nueva Zelandia	X		X		
Polonia	X				
Portugal					X
España					X
Reino Unido	X			X	X
Estados Unidos	X	X	X	X	X
AFRICA					
Kenya	X		X		
Nigeria	X				
Uganda	X				
AMERICA LATINA y EL CARIBE					
Argentina	X				
Brasil	X			X	
Chile	X	X	X		
Colombia	X	X			X
R. Dominicana			X		
Ecuador	X				
Jamaica	X	X			X
Perú	X				
Puerto rico	X	X			
Trinidad y Tobago	X	X			X
Venezuela					X
ASIA y PACIFICO					
Bangladesh	X		X		
China			X		
India	X		X	X	X
Israel	X				
Kuwait	X				
Malasia	X				X
Filipinas					X
Tailandia	X		X		

En nuestra investigación hemerográfica sobre casos de parricidio, realizada entre junio de 1996 y julio de 1997, en el área metropolitana de la ciudad de México⁷⁸ encontramos que las víctimas del delito de parricidio u homicidio, en relación al parentesco los grupos más afectados fueron precisamente el de mujeres y niños. El siguiente cuadro nos lo muestra.

CUADRO 2 VÍCTIMAS DE HOMICIDIO A PARIENTES EN LA ZMCM



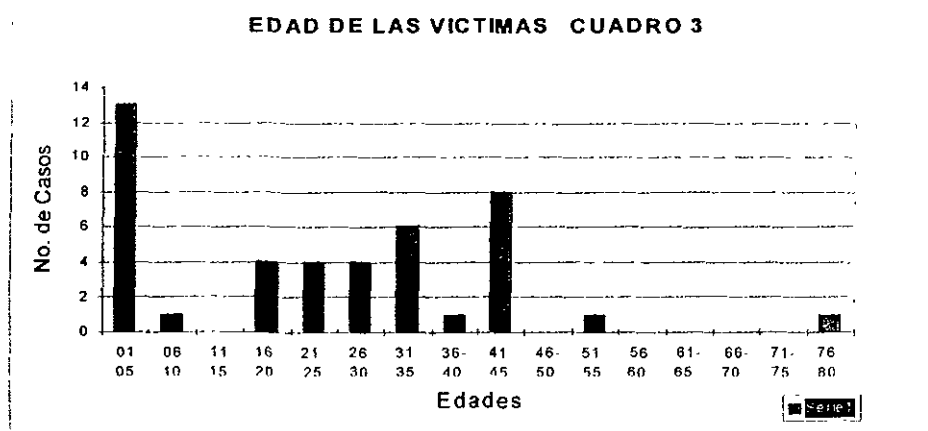
Fuente: Periódico La Prensa. Homicidios a parientes reportados entre Junio 1996 y Julio 1997 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México

⁷⁸ Se decidió por este tipo de herramienta ya que consideramos al igual que diversos autores: Monsivais, Pérez Monfort, Piccato, del Castillo y Azaola. Las notas periodísticas rojas reflejan la irracionalidad de la sociedad donde ocurren los hechos delictivos, que no pueden ocultarse a la opinión pública y constituyen un mecanismo de socialización para importantes sectores populares. La prensa contribuye a la creación de sujetos sociales cuyos actos son tomados como ejemplos del bien y del mal. Por su parte Bordieu considera que la opinión pública es creada a través de los Medios Masivos de Comunicación, los que se encargan de normar los criterios que el público posee sobre determinado tema. De esta manera no es pues la visión de las masas la que determina la opinión pública, sino, la opinión de periodistas y especialistas lo que crea las corrientes de opinión, dentro de la sociedad.

En lo que respecta a las víctimas menores de edad según el DIF, el número de denuncias por maltrato físico en nuestro país durante 1996 fue de 16 000. Mientras que hasta septiembre de 1997, el número de denuncias comprobadas era de 9 000.⁷⁹

Por su parte el coordinador del Grupo El Caracol, Martín Pérez, consideró que los niños de la calle vienen incrementándose a un ritmo anual de 27%, a pesar de los esfuerzos de cincuenta y seis agrupaciones que dicen trabajar en favor de ellos. El coordinador del Grupo Caracol citó una encuesta, según la cual el 40% de los menores argumentan haber salido de sus casas por los maltratos, golpes o abusos sexuales que recibían de sus padres o padrastros.⁸⁰

En el cuadro 3, observamos que el grupo de edad que presentó mayor número de fallecimientos por parte de familiares, correspondió al grupo ubicado entre uno a cinco años de edad.



⁷⁹ *El Nacional*, Octubre 12 1997.

⁸⁰ *La Jornada*, 24 de octubre 1997.

3.3) *El victimario*

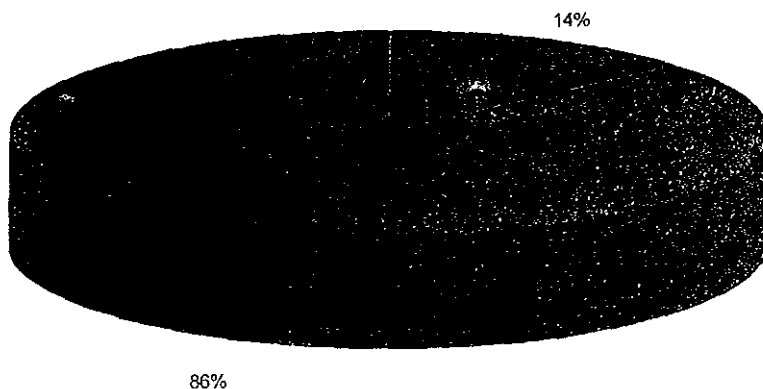
Por otra parte, tenemos al victimario, del latín *victimarius*, en su acepción original es el sirviente de los antiguos sacerdotes gentiles, que encendía el fuego, ataba a las víctimas a la ara y los sujetaba en el acto del sacrificio.

En el sentido victimológico, victimario es aquél que produce daño, sufrimiento o padecimiento de la víctima. Surge la duda, si el victimario debe identificarse con el delincuente o criminal. Proponemos que no sea así, pues puede ser victimario por una acción u omisión que no sea antisocial o delictiva (por ejemplo, cuando un automovilista atropella involuntariamente a un transeúnte).

En la autovictimación, las calidades de victimario y víctima se unen en la misma persona, aunque la victimología observa al sujeto en su papel de víctima. Este fenómeno, de la víctima de sí mismo es interesante, y no consiste en un simple juego de palabras: las consecuencias de considerar al sujeto como víctima o victimario saltan a la vista, e históricamente podemos observar la persecución como criminales de personas que en realidad, y por lo general son víctimas, tal es el caso de la prostituta o del drogadicto.

En nuestra investigación encontramos que de 51 casos de homicidios entre parientes el varón cometió la mayoría, en el siguiente capítulo trataremos de explicar el porque de ello.

Género y Parricidio en la ZMCM CUADRO 4



Fuente: Periódico La Prensa. Homicidios a parientes reportados entre junio de 1996 y julio de 1997 en la Zona Metropolitana de la ciudad de México

3.4) *La pareja penal*

Para la Victimología la víctima y el victimario constituirán la Pareja Penal, y serán por lo tanto los personajes centrales en el drama criminal: dos sujetos con intereses distintos, unidos dentro de la interacción del acto delictivo. Aunque como ya hemos visto en múltiples casos la participación de la víctima es precipitante del daño a su persona.

Al respecto, Rodríguez Manzanera considera que:

No siempre el victimario y la víctima se contraponen claramente, hay situaciones en las cuales no se encuentra una diferencia notable; esto lo podemos notar en ciertos casos de incesto o de pacto suicida.⁸¹

Neuman por su parte establece que:

Hay situaciones que se anuda de tal modo la “pareja penal”, que no llega a visualizarse claramente desde el punto de vista victimológico, quién es el verdadero autor del homicidio y quién lo es simbólicamente y más precisamente, quien es en realidad la víctima.⁸²

Lo anterior es muy interesante en relación al problema de la victimización de la mujer, la cual no está preparada culturalmente a rechazar la violencia que se ejerce en su contra o en contra de sus propios hijos; este condicionamiento social las vuelve sumamente vulnerables ante las expresiones manifiestas y sutiles de violencia de padres y cónyuges, provocando la mayoría de las veces una participación pasiva, (o incluso involuntaria), en el acto delictivo.

Sengstock y Liang han sugerido algunos métodos de investigación para determinar la dinámica de la pareja penal:

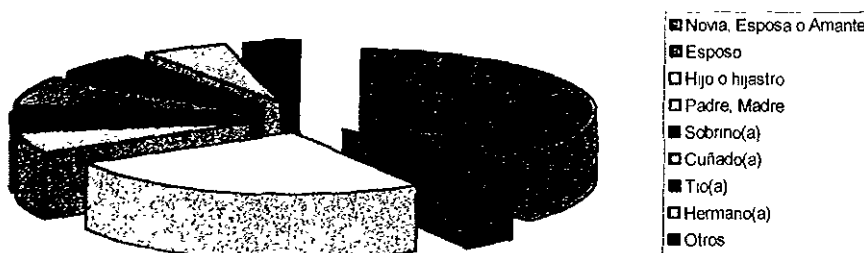
- a) El modelo de precipitación victimal, en el cual la víctima verdaderamente seduce o tienta al agresor para cometer el acto ilegal.
- b) El modelo de conflicto victimal, en el cual el agresor y víctima están envueltos en un largo conflicto, en un periodo de tiempo y alternan los roles de agresor y víctima. En

⁸¹ Rodríguez Manzanera. opus cit. p 129.

ciertos casos de homicidio entre parientes especialmente entre parejas, podemos encontrar casos al respecto.

Es interesante que dentro de los datos consultados en nuestra investigación, el grado de parentesco en donde se presentó mayor número de casos fue el que corresponde a el rubro de esposa, novia o amante:

Cuadro 5



Fuente: Periódico la Prensa: Homicidios a parientes reportados entre junio de 1996 y julio de 1997 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

c) El modelo de disponibilidad victimal en el cual el agresor ha observado a la víctima y puede predecir su comportamiento, pero la víctima tiene un limitado conocimiento del ofensor.⁸³

Para la victimología, según Rodríguez Manzanera, estudiar al criminal sin estudiar a su víctima es inadecuado e incompleto; al estudiar el fenómeno criminal, deben tomarse en

⁸² Neuman, op cit. p 118.

⁸³ Sengstok, Mary C; Liang Jersey, *Elderly Victims of crime: a refinement of theory of victimology*, III Simposium, Alemania, 1979.

cuenta los siguientes factores: 1) el infractor; 2) la víctima; 3) las correlaciones biosociales entre ellos; 4) las causas psíquicas profundas que han producido la aproximación de los dos factores.⁸⁴

Algunos autores mencionan la “tercia penal” (“triple penal” en francés o “penal *Threesome* en inglés), para indicar la participación de un tercero (*involved distander*), que puede ser un simple testigo de la victimación, y que en ocasiones juega un importante papel en los mecanismos motivacionales, sobre todo cuando estimula los motivos del victimario. Este tercero podría ser algún familiar que siendo testigo del maltrato físico a un menor, no sólo no denuncia, sino que incluso justifica el castigo como parte de la disciplina familiar.⁸⁵ También aquí pudimos encontrar casos de victimación hacia menores, en los cuales la madre de la víctima sabía del maltrato hacia el hijo, pero nunca denunció el hecho.

3.5) *La relación víctima-victimario.*

El análisis del delito requiere, para la victimología, de escudriñar las relaciones sociales que se establecen entre los miembros de la pareja penal, para ello esta escuela ha introducido algunas categorías en las cuales los actores concurren a un espacio común.

3.5.1) *El Conocimiento.*

En esta categoría sólo podemos hablar de dos posibilidades, por un lado el conocimiento entre la víctima y el victimario y, por el otro, el total desconocimiento entre ellos; dándose

⁸⁴ Rodríguez Manzanera. opus cit. p 129

una relación sólo en el momento de la perpetración del delito. Como nuestro interés recae en los homicidios entre los miembros de la familia sugerimos de manera concreta un conocimiento previo entre la víctima y el homicida. Como podrá verse, el hecho del conocimiento previo tiene importancia mayúscula, tanto en la dinámica del hecho como en sus consecuencias jurídicas, recordemos que el homicidio con relación a parentesco es un homicidio calificado por lo que la pena es mayor que en el homicidio simple. También el conocimiento previo puede afectar el que la víctima denuncie o no el delito; y por último, el conocimiento previo crea una confusión en cuanto a la responsabilidad de cada uno de los miembros de la pareja penal.

Pero no sólo en los casos de homicidio entre parientes podemos encontrar el conocimiento previo de la pareja penal, Rodríguez Manzanera menciona que de una investigación realizada en Jalapa, el 39% de las víctimas masculinas conocían previamente a su victimario; mientras que un 41% de las víctimas femeninas dijeron conocer a sus atacantes.⁸⁶ En tanto que, en el Distrito Federal y la Zona Conurbada, solo el 13.6% conocían previamente a sus agresores.⁸⁷

La diferencia en los porcentajes la podemos explicar como resultado del tamaño de los espacios urbanos estudiados; es obvio que en Jalapa las relaciones sociales son más estrechas que lo que se presentan en una urbe como el Distrito Federal.

⁸⁵ Carich, Ante, The motive in victimology. I Simposium. Israel, 1973.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

3.5.2) *La Actitud.*

En cuanto a la actitud, la victimología propone tres variables:

Atracción: víctima y victimario se atraen. Esta actitud puede explicar delitos como el estupro, o hechos como el pacto suicida. Una atracción recíproca puede unir a dos sujetos con tipos constitucionales complementarios, la atracción puede basarse en una herencia similar. La relación neurótica pura constituye un ejemplo de la relación específica criminal-víctima.⁸⁶

El criminal y la víctima se rechazan. La enemistad puede llevar a la riña o al duelo, a las venganzas y a la violencia. Esta situación es la más crítica; ya que ambas partes intentarían causar el mayor daño al otro. En esta situación, es donde precisar quién es la víctima y quién el victimario se torna más difícil, porque ambos buscan la agresión como única vía para resolver el conflicto.

Por último, tenemos aquellas situaciones en que tanto el victimario como la víctima son indiferentes. Es el caso de la victimación culposa, como la producida en los hechos de tránsito. Es también, el caso del ladrón que roba a una persona sin atracción ni rechazo, y en el que la víctima guarda una actitud indiferente.

⁸⁶ Rodríguez, Manzanera. opus cit p 131.

⁸⁷ *Ibid.*

⁸⁸ Yamarellos, Kellens. opus. cit. p. 233.

Además de la actitud que los integrantes de la pareja penal guardan entre sí, es importante mencionar que, tanto el victimario como la víctima, tienen formas específicas de percibir al otro. Para el victimario la elección de la víctima, en muchos de los casos, parte de una ecuación de costo beneficio, de ahí que éste escoja a la víctima a partir de una serie de características exteriores; las cuales son comunes en la jergas criminales de la mayoría de los países y culturas.

En Alemania se denomina *Kaffernlänger* (cazaaldeanos) al estafador. En Inglaterra la víctima se denomina como: *mug* (loco), *gull* (ingenuo), *chum* (tonto) *booby* (bobo). En Estados Unidos se les llama: *Hosier* (montañés), *clown* (payaso, torpe), *moch* (drogadicto), *sailor* (marinero, derrochador)⁸⁹.

En caló, la jerga usada en México, la víctima es llamada amo (porque da para el sustento del ladrón), gil, gilberto o Hermenegildo (víctima de robo a fraude), indito (indígena, ignorante), jincho o cincho ("agarrar cincho" , tomar desprevenido, bien amarrado), maje (tonto, también magis, magistrado, magallanes, pichón (paloma, pájaro inmaduro)).⁹⁰

En los anteriores ejemplos podemos ver que el victimario intenta desvalorar a la víctima, hacerla menos y de esta manera justificar ante sí mismo la comisión del delito. El hecho de que el victimario considere a su víctima como un igual podría tener consecuencias adversas o inhibitorias a su acción. En muchas ocasiones podemos constatar que el criminal necesita

⁸⁹ Rodríguez Manzanera, op. cit p. 154

⁹⁰ Trejo, Arnulfo. *Léxico de la Delincuencia*, UHLEA, México, 1968

de sustancias ajenas a su organismo (drogas) para obtener una distancia emocional entre él y su víctima.

En nuestra investigación encontramos que la intervención del alcohol y otras drogas se presentó en 19 de 51 casos, lo que representa un 37.25% del total. Podemos observar que, en uno de cada tres casos, el victimario utilizó alguna sustancia que alteró su percepción de la realidad.

Para el criminal la infravaloración de la víctima es común, de esta forma por ejemplo: la violada es vista como una ofrecida, deshonesta, casi una prostituta; el asesinado será presentado como agresivo, feroz, temible, y el robado será a su vez un sujeto avaro, codicioso y poco honrado. Estos mecanismos refuerzan la autovaloración del criminal y evitan los remordimientos por sus acciones. Hilda Marchiori menciona al respecto:

En el homicidio, el victimario percibe a su víctima como peligrosa para su integridad física, en la estafa, la víctima es un objeto de satisfacción para el ego, en el incesto la víctima es considerada como propiedad.⁹¹

La percepción que la víctima tiene del criminal o victimario, una vez que ha sido objeto de un ilícito, no es menos parcial; por lo general, recarga toda la culpa en éste; evitando de esta manera hacer un examen crítico de las causas y motivos por los cuales fue victimado. Ejemplo de ello, es la escasa puesta en práctica de medidas de prevención de las personas, aún cuando éstas hallan sido víctimas en varias ocasiones. La violencia dentro del hogar es

⁹¹ Marchiori, Hilda *Psicología criminal*. Editorial Porrúa, México, 1980, p. 15

una muestra de lo anterior mujeres golpeadas sin número de ocasiones, siguen esperando un cambio radical en la conducta del marido hacia ellas y a sus hijos, sin atreverse a levantar la denuncia correspondiente o establecer algún otro tipo de estrategia de ayuda o para su defensa o la de sus hijos.

3.6) *El iter victimae*

Para la victimología, éste concepto se refiere al camino que conduce a la victimación del sujeto. Para entenderlo mejor, definamos primero uno de los conceptos elementales dentro del Derecho Penal

El *Iter Criminis*, literalmente significa “itinerario del crimen” y designa las fases por las que pasa el delincuente, desde la ideación hasta el agotamiento, desde que la idea nace en la mente del criminal hasta la consumación del delito. Se compone de dos fases fundamentales:

1) Interna.- sólo existe delito encerrado en la mente del autor, no se manifiesta externamente y, 2) Externa.- sale el delito a la luz por actos, incluso de preparación. El delito recorre un camino que tiene su partida en el proceso interno y en esta parte idea, delibera y resuelve; por último, en la exteriorización prepara tiente o consuma.

Para la victimología, un similar proceso ocurre con la víctima, en el *Iter victimae*, la diferencia con el anterior estriba en que no se trata de un camino (el del criminal) sino, de

dos, el del victimario y el de la víctima, que en un momento inexorable, se cruzan. Deming afirma que: “La relación entre la víctima y su ofensor es muy significativa y de gran potencialidad para construir teoría e investigación. Se debe analizar ésta relación antes del crimen, en el momento del mismo y después del cometido”⁹²

Otro de los autores afirma que:

En el caso donde el crimen fue el resultado de una larga o breve interacción entre el agresor y la víctima es prácticamente imposible de explicar la génesis del comportamiento del autor o de comprender sus motivos, sin examinar la psicodinámica de los protagonistas y sin analizar la sociodinámica de la situación.⁹³

Así como el *Iter criminis* presenta una fase interna que se manifiesta en la mente del delincuente, el “*iter victimae*” sugiere ésta fase en la conciencia de la víctima, la cual puede ser aceptada (víctima consensual), o rechazada (víctima resistente). Volviendo a los datos de nuestra investigación, podríamos considerar que para muchas mujeres y niños la idea de ser victimizadas es algo común, en ciertos casos, la muerte es provocada por golpes.⁹⁴

⁹² Deming, Romine R. Advocating the concept of the victim-offender, II Symposium, Alemania, 1976

⁹³ Fattah, Abdel, Ezzat Citado por Rodríguez Manzanera op cit p 141.

⁹⁴ En efecto, en muchas ocasiones se hace cotidiano o habitual la relación por medio de insultos y golpes, cualquier diferencia o descuido en el hogar es resuelto de esta manera, en otras palabras, existe un saber sobre la situación, no obstante, no se hace nada para contrarrestar la agresión dentro de la familia.

CUADRO 6 CAUSA DE LA MUERTE A FAMILIARES

CAUSA DE MUERTE	CASOS
ARMA DE FUEGO	16
GOLPES CON MANOS Y PIES	14
ARMA PUNZOCORTANTE	12
GOLPES CON OBJETOS CONTUNDENTES	5
QUEMADURAS Y GOLPES	1
OTROS	3
TOTAL	51

FUENTE: Periódico La Prensa. Homicidios a parientes entre junio de 1996 y julio de 1997 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México.

Mencionamos con anterioridad que los maltratos a los menores son, en un importante porcentaje, la causa de abandono del hogar, así como de divorcio entre mujeres golpeadas.

Las golpizas frecuentes y sin denuncia a las autoridades nos hablan de la primera categoría la de víctima consensual.

En el parricidio entre cónyuges encontramos diversos encuentros violentos entre la víctima y el victimario, pese a la intensidad de los mismos, la relación entre la pareja penal continúa, el comportamiento ilustra periodos de calma que son rotos por otros episodios de

corte violento; ciertos encuentros culminan con el homicidio de alguno de los miembros del grupo. Cabe aclarar que esta dinámica de la violencia familiar, muchas veces presenta más de una víctima, como en los casos de maltrato a la esposa y a menores.

El papel de la víctima en su propia tragedia, puede ser mejor entendido, si utilizamos conceptos tales como “participación de la víctima” y “vulnerabilidad de la víctima”, mejor que por conceptos tales como “provocación de la víctima”, ya que este último justificaría en cierta manera la acción del victimario ante la víctima.

3.7) La similitud socioeconómica.

Dentro de la dinámica de la victimización, es importante mencionar como un elemento de vital importancia, la identidad social entre víctimas y victimarios. Con excepción de los delitos culposos, los de cuello blanco y los del abuso del poder, se victimiza por lo general a una persona de la misma clase socioeconómica o de una clase cercana o inmediata que, por lo general, son de las clases bajas. En los resultados obtenidos en nuestra investigación, éstos reflejan que el homicidio con relación a parentesco se da principalmente en las colonias populares o en zonas escasamente urbanizadas, al margen de la ciudad.

Hemos presentado en este capítulo a la escuela de la victimología, como una opción teórica para el estudio del homicidio, en relación a parentesco o parricidio y consideramos su pertinencia por la diversidad de su enfoque, que permite tomar en cuenta primeramente a la víctima como parte integrante y dinámica en la comisión del crimen, así como una serie de factores, que los teóricos de ésta escuela consideran relevantes para el conocimiento del

fenómeno delictivo. Asimismo, presentamos algunos datos que complementan las opiniones de esta corriente; dicha información se obtuvo a través de la búsqueda hemerográfica de los casos ocurridos en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México entre Julio de 1996 a junio de 1997.

CAPITULO IV

EL VICTIMARIO

*No es buen observador quien sólo ve la mano
que asesina y no el brazo que la dirige
F. Nietzsche*

4.1) Violencia y homicidio en México.

Vimos en los capítulos anteriores de qué manera la estructura de la familia moderna también condiciona la existencia de la violencia hacia los miembros de la misma, favoreciendo con ello actitudes de victimación para sus miembros, en especial, para las mujeres y los menores. En esta última parte nos ocuparemos de los mecanismos de reproducción de la agresión de los victimarios (homicidas en la familia); considerando a éstos como el resultado de procesos culturales que permiten la violencia en determinados niveles de la sociedad metropolitana.

Siendo el homicidio intrafamiliar, en la mayoría de los casos un homicidio de tipo pasional,⁹⁵ podríamos caracterizar a sus autores como individuos que no pueden contener la agresión dirigida a su víctima en el momento del acto. Esta concepción presenta similitud con la mayoría de los casos de homicidio en nuestro país.

⁹⁵ Para Wolfgang y Ferracuti existen dos tipos fundamentales de homicidio criminal: 1) el premeditado alevoso e intencional, y 2) el perpetrado al calor de la pasión, o que resulta de una intensión de hacer daño sin que se tenga el propósito de matar. De la cifra total de homicidios que se conocen, tal vez menos del cinco por ciento hayan sido premeditados, concebidos intencionalmente

En un reciente estudio sobre el homicidio en México (Azaola, 1996), encontramos que las causas por las que se mata en nuestra sociedad corresponden a una reacción fundamentalmente pasional por no decir visceral, como ejemplo de ello mencionaremos algunos casos expuestos por la autora, y otros encontrados durante nuestra investigación:

- Policía que mató a un sujeto “porque no se retiraba de ver un aparador”.
- Policía que mató a un sujeto en un puesto de tacos “porque lo saludo diciendole quiubo pinche poli”
- Mató a un taxista “porque quería cobrarle de más”.
- Mató a un sujeto “porque se orinó junto a su auto”.
- Dio muerte al sujeto con el que bebía “porque le gano unas vencidas”.
- Mató a su hijastro “porque no dejaba de llorar”.
- Mató a golpes a su novia “porque quiso terminar relaciones con él”.
- Asesinó a su esposa “porque le sirvió fría la sopa”.
- El tío le dio un tiro “porque dijo que se quería morir”.
- Le quitó la vida a su anciana madre “porque no le abrió rápido la puerta”
- Ultimó a su cuñado “porque iba a tirarle su televisor”.
- Por la posesión de unos perros su padre le prendió fuego.
- Mató a su esposa “porque la encontró hablando con otro”.

La lista anterior nos muestra como en la realidad “la vida no vale nada”, claro, la vida del otro, que puede ser arrancada por cualquier motivo, no importa lo insignificante que este pueda ser. La actitud del mexicano ante la violencia se palpa cotidianamente en las páginas de la nota roja de los diarios amarillistas, llenas con noticias similares a las

anteriormente señaladas. Esta relación del mexicano con la violencia ha producido diversos trabajos al respecto que intentan explicar el por qué de nuestro comportamiento. Quizá uno de los mejores sea el de Octavio Paz, quien en su obra *El laberinto de la soledad*, considera que la violencia se desprende de condiciones culturales singulares dentro de la vida mexicana, heredado de la fusión de los elementos indígenas y españoles:

“El “macho” representa el polo masculino de la vida . La frase “yo soy tu padre” no tiene ningún sabor paternal, ni se dice para proteger, resguardar o conducir, sino, para imponer una superioridad, esto es, para humillar. Su significado real no es distinto al del verbo chingar y algunos de sus derivados. El “Macho” es el Gran Chingón. Una palabra resume la agresividad, impasibilidad, invulnerabilidad, uso descarnado de la violencia, y demás atributos del “macho”: poder. La fuerza, pero desligada de toda noción de orden: el poder arbitrario, la voluntad sin freno y sin cauce.⁹⁶

La cita anterior, así como, los ejemplos presentados por la Dra. Azaola, parecen explicar que la violencia ocupa un importante lugar dentro de nuestra sociedad; convirtiéndose en un instrumento común para la resolución de problemas cotidianos. No es extraño, pues, que según la revista estadounidense: *International Journal of Epidemiology*, México ocupe el tercer lugar mundial en cuanto a muertes por armas de fuego, con una tasa de 12.69 por cada 100 mil habitantes, sólo superado por Estados Unidos con 14.24 y Brasil con 12.95 respectivamente.⁹⁷

Si esto resulta de por sí preocupante, no paran aquí las notas alarmantes, ya que nuestro país, gracias a la crisis con que inició Zedillo su mandato, los homicidios crecieron de

⁹⁶ Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. Fondo de Cultura Económica. México 1993 p 89.

⁹⁷ *La Jornada*, sábado 18 de abril 1998. Estas cifras son en verdad alarmantes considerando que en México no existen establecimientos encargados de la venta de armas de fuego, de ahí que éstas deben ser adquiridas

14,497 registrados en 1990 a 25,129 consignados en 1995. Las cifras por cien mil habitantes subieron a su vez de 18.7 a 28.9. La cifra de 1990 es del todo abrumadora, ya que no hay ningún país que la supere o iguale. Si bien en los Estados Unidos se cometieron ese mismo año 24,614 y en la India 62,140 de acuerdo a con su población respectiva México ocupa el primer lugar mundial en cuanto a homicidios dolosos. Ya que la India cuenta con una población estimada de 918 millones de personas, mientras que los Estados Unidos tiene 262 millones de personas⁹⁸.

Se podría decir, que el alto incremento de la delincuencia en los dos últimos años es la causa del incremento de la pobreza generalizada por los gobiernos neoliberales. Sin embargo, según el propio Ruiz Harrel, sólo un tercio de los 1204 homicidios dolosos perpetrados en el Distrito federal, durante 1995, tuvieron como causa el robo hacia la víctima es decir 440⁹⁹; esto significa, que 864 homicidios en ese año correspondieron a causas más de índole pasional, que a atracos propiamente dicho. Parece ser que los conflictos en los que el mexicano utiliza la violencia como solución son mucho más letales que la tan temible "Delincuencia Organizada".

Las estadísticas de homicidios, reportadas en nuestro país nos colocan en una posición poco envidiable a nivel mundial. Es pertinente buscar en nuestros patrones de comportamiento las causas que nos llevan a ello. Si bien el homicidio en México no responde, como hemos visto, al patrón del asesinato frío y calculado en función de obtener una ganancia económica, política o social más de acuerdo con la literatura policiaca o de

en el mercado negro. Esta es una de las grandes tareas que las autoridades policiales de nuestro país deben de resolver.

⁹⁸ Ruiz Harrell, Rafael *Criminalidad y mal gobierno*. Sansores-Aljure, México 1998. p 72-73

⁹⁹ Ruiz Harrell, op cit p 40.

aventuras, y si más bien a la expresión desbordada de la pasión, debemos intentar explicar los mecanismos que favorecen a la violencia como un recurso de uso frecuente dentro de amplios sectores en especial en las clases bajas.

La mayoría de los estudios sobre el homicidio han demostrado que es dentro de las clases económicamente desfavorecidas, en donde se perpetran el mayor número de casos: desde Ferri en Italia, hasta Brearley en los Estados Unidos y más recientemente Bensing y Schroeder en Cleveland; Svalostaga en Dinamarca (1956), Morris y Bloom-Cooper (1968), en Inglaterra; Verko en Finlandia; Bustamante y Bravo en México (1957); Lamont (1961) en Sudáfrica; Franchini e Intona (1961)¹⁰⁰ en la Italia moderna. Todos estos autores y otros más, tanto en los países a los que aluden como en otros diferentes, atestiguan la existencia de esa misma relación de orden general que vincula el homicidio con las clases económicamente bajas.

En su célebre estudio, realizado en 1958 en Filadelfia, Wolfgang comprobó que todos los homicidas durante un periodo de cinco años eran operarios de la clase socioeconómica baja, y en su mayor parte, pertenecían al sector de la mano de obra general, no especialmente capacitada. Parece ser, que la cultura de estos sectores favorece una socialización a la violencia; que ante la falta de una educación adecuada, encuentra en la agresión un cause a las frustraciones cotidianas.¹⁰¹

Recientemente en nuestro país, Castro Rivera (1991) y Azaola (1996) han encontrado datos semejantes en sendas investigaciones realizadas en la zona metropolitana de la ciudad

de México, en ambas, las clases bajas se encuentran ampliamente representadas. Los dos trabajos, además, encontraron que aproximadamente un 10% de los homicidios perpetrados, habían sido cometidos por integrantes de los cuerpos de seguridad pública: policías preventivos, judiciales así como miembros del ejército.

En nuestra investigación, encontramos, también, representados a los cuerpos de seguridad, así como a elementos de seguridad privada que se han incrementado en los últimos años, siendo la profesión en la que encontramos el mayor número de homicidios a familiares. Ante lo anterior, podemos concluir que a la pertenencia a las clases bajas, se une la posesión de una arma de fuego reglamentaria para su uso personal, con la cuál se puede dar muerte, no solo a un extraño sino incluso a un miembro de la familia.¹⁰²

Ante las evidencias estadísticas de perpetración de homicidios por miembros de las clases bajas, presentadas por la mayoría de los estudios sobre el tema, podríamos preguntarnos: por qué precisamente en estos sectores, es donde se generan la mayor cantidad de muertes. Si bien, las investigaciones antes referidas dan claro ejemplo de que, es dentro de la pobreza, en donde la violencia aparece con más frecuencia, es necesario intentar la explicación del por qué de ello.

4.2) Género y violencia.

¹⁰⁰ Estos estudios aparecen mencionados en: Wolfgang, M Ferracuti, F. La subcultura de la violencia. Fondo de Cultura Económica, México 1975 p 117.

¹⁰¹ Ibid. p 118

¹⁰² Es bien sabido que las organizaciones criminales reclutan a gran cantidad de sus miembros de corporaciones de seguridad que han sido cesados por casos de corrupción o ligas directas con la delincuencia

Es bien cierto, que el aspecto económico aparece como una condición recurrente, que puede predisponer a la violencia, dentro de los estratos socialmente desfavorecidos. Sin embargo, nos debería asombrar que dentro de una sociedad como la nuestra, con una enorme cantidad de población sumida en la pobreza y la marginación, reconocida, incluso, por el mismo gobierno, la cantidad de homicidios no sea mayor que la actual. Podríamos suponer que con pérdida del poder adquisitivo de nuestra moneda y la pauperización de la población; el incremento del homicidio iría a la par con el empobrecimiento de las masas.

Ruiz Harrel llama nuestra atención al respecto, ya que durante los periodos de crisis económica, los delitos contra la propiedad son los que responden con mayor celeridad. Los que están dirigidos en contra de la integridad de las personas son, a su vez, los que muestran la respuesta más limitada. Los de naturaleza accidental oscilan entre unos y otros.¹⁰³

De igual forma, podemos objetar que si la pertenencia a un estrato económicamente desfavorecido es condición determinante o predisponente para la delincuencia, la mujer, al encontrarse en desigualdad económica con respecto a los varones, debería aparecer en las cifras estadísticas con una representación mucho más alta de lo que en la actualidad lo hace. A niveles nacionales, e incluso mundiales podemos percatarnos que las tasas de incidencia criminal para la mujer son mucho menores que las que se refieren a los grupos masculinos.

organizada. Asimismo una gran cantidad de las armas utilizadas por éstas organizaciones pertenecieron en algún momento a integrantes de las distintas corporaciones policíacas.

¹⁰³ *Ibid* p 34.

En nuestra propia investigación sobre la muerte dada a parientes, en el área metropolitana de la ciudad de México, de junio de 1996 a julio de 1997, pudimos confirmar lo anterior. Mientras que los hombres cometieron un total de cuarenta y cuatro homicidios hacia sus familiares; las mujeres, solamente en siete ocasiones, reportaron similar conducta. Si intentáramos explicar el homicidio y la agresión como resultado de la pertenencia a un sector socialmente desheredado, llegaríamos a la conclusión de que aproximadamente la mitad de los pobres (el grupo femenino), cometen sólo entre un 5% a un 10% de los actos delictivos. Dejando a los hombres la responsabilidad de entre un 90% a un 95% de los delitos cometidos a nivel mundial.¹⁰⁴

Es palpable, en un somero análisis a la nota roja o a las secciones internacionales de los diarios, que la violencia es una expresión de fuerza masculina: narcotraficantes, homicidas, asaltabancos, ladrones a domicilio, peleadores callejeros etcétera, son fieles representantes del género masculino. Yendo a la sección internacional, las matanzas desde Paquistán, Israel, Irlanda, El País Vasco, Argelia hasta Acteal Chiapas, son producidas por hombres, difícilmente podríamos imaginar que una masacre hubiera tenido como responsable a un grupo de mujeres

La sobrerrepresentación del sector masculino en actos violentos, desde el homicidio a otros perpetrados en la vía pública, hasta masacres a la población civil o atentados terroristas, nos obliga a buscar una explicación diferente a la de pertenecer a una clase baja. Igualmente podemos mencionar otras conductas, tales como el alcoholismo o la drogadicción, fenómenos preferentemente masculinos. Sin desconocer la incidencia de mujeres en estos

¹⁰⁴ El homicidio doloso nos ofrece un ejemplo revelador en 1930 las mujeres detenidas en calidad de presuntas responsables representaban el 4.4% del total de presuntos aprehendidos y el 2.9% de los sentenciados por ese delito. En los años que corrieron de 1990 a 1995 su participación en el total de presuntos

problemas de salud, es innegable que su distribución en la población es favorable al sector masculino.¹⁰⁵

Dentro del tráfico de drogas los más grandes y famosos narcos son hombres: El señor de los cielos, El guero Palma, Rafael Caro Quintero, Los hermanos Arellano Felix etc. De hecho aún no existe ni siquiera en la literatura una mujer como “Don Corleone”, dueña de un imperio de poder y corrupción.

Dentro de los dominios de la criminología también encontramos que los asesinos en serie más famosos a través de la historia reciente como: “Goyo Cardenas”, Francisco Guerrero alias “El Chalchero”, victimario de dieciocho mujeres en la época porfirista o el “Sapo” nuestro asesino en serie más prolífico. En el ámbito internacional desde el “Hijo de Sam” o Charles Manson, en los Estados Unidos. En Europa el caso del “Destripador de Yorkshire” quien asesino a trece mujeres en la zona central de Inglaterra entre 1979 y 1980, el celebre “Jack el Destripador” que asoló a la Inglaterra victoriana. O los estranguladores de Hillside que en el área de los Angeles entre 1977 y 1979 victimaron a doce mujeres y una más en el estado de Washington. Todos ellos pertenecen nuevamente al genero masculino¹⁰⁶

La misma representación masculina encontramos en el delito de violación en donde, pese a la vergüenza de la víctima por denunciar a su atacante las cifras son por demás alarmantes,

homicidas fue de 1.9% en promedio del período, pero representaron el 5.8%, también en promedio, del total de personas sentenciadas en ese lapso por homicidio. Ruiz Harrel. op cit p 136.

¹⁰⁵ Ello no significa que no se reconozca al padecimiento en la mujer, sino que comparativamente es más bajo. Un médico plantea expresamente que un 5% de su clientela femenina es alcohólica, otros refieren casos de alcoholismo en mujeres, pero en la representación técnica del alcoholismo la mujer aparece como víctima del alcoholismo masculino más que como sujeto alcoholizado. Menendez, E. Di Pardo, R.

De algunos alcoholismos y de algunos saberes. Atención primaria y proceso de alcoholización. CIESAS, Colección Miguel Othón de Mendizábal. México 1996. p 173.

violándose niñas, ancianas, jovencitas, o niños, ancianos o jovencitos por “hombres” en un 99% de los casos. Siendo estos en muchos de los casos hermanos, padres o amigos de las víctimas. En 1990 la procuraduría capitalina recibió 2774 denuncias por delitos sexuales. Según el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales C.T.A, las víctimas fueron: Mujeres 2729 constituyendo un 85.7%, Hombres 457 un 14.3%¹⁰⁷

Como observamos, tal parece que la delincuencia violenta desde sus mínimas manifestaciones como riñas hasta el homicidio, la violación, terrorismo, tráfico de drogas, secuestros etc, son un campo exclusivo del genero masculino. Ante la polarización de los datos consideramos que el género masculino en el desarrollo de sus roles puede presentar un riesgo no sólo hacia el alcoholismo o drogadicción sino también hacia los otros.

4.3) Teorías biológicas sobre la agresión

Hasta el momento, ninguna de las teorías que han intentado demostrar que la agresividad responde a causas biológicas inherentes al ser humano ha podido comprobarse

¹⁰⁶ Actualmente 430 hombres y seis mujeres, detenidos en la prisión de Mountain View esperan ser ejecutados en diferentes prisiones texanas. *La Jornada*, 4 de febrero de 1998.

¹⁰⁷ op cit. *La Lucha contra la violencia hacia la mujer*. p 131

En el *Congreso Internacional de Biología y Sociología de la Violencia* celebrado en Valencia, España en 1997, los nuevos aportes en el campo biológico sobre la violencia fueron los siguientes:

Lesiones en el lóbulo frontal del cerebro. Bruce Miller, profesor de la Universidad de California relacionó una conducta antisocial y violenta con los daños producidos en esta zona cerebral.

Lesiones en la amígdala del lóbulo temporal del cerebro. James Santiago Grisolia, responsable del servicio de neurología del Hospital de la Merced en San Diego, California, comprobó que los animales que habían sufrido traumatismos craneales o embolias tenían un comportamiento más agresivo.

Carencia de óxido nítrico. El psicólogo y endocrinólogo Randy Nelson, miembro de la *Asociación Americana para el avance de la Ciencia*, consiguió eliminar de las células cerebrales de los ratones el óxido nítrico. Comprobó que estos machos presentaban un comportamiento hipersexual y más agresivo.

Carencias enzimáticas. Han G Bruner, genetista clínico de la Universidad de Nimega, Holanda, ha relacionado la deficiencia o carencia de la enzima monoaminoxidasa a una conducta compulsivamente agresiva.¹⁰⁸

¹⁰⁸ Revista *Quo*. N 5, Marzo de 1998. p 26.

A pesar de los anteriores estudios, la mayoría de los científicos ponen en duda el origen biológico de la violencia, ya que estos estudios han sido realizados sobre animales y no aceptan que los resultados obtenidos por este procedimiento pueden extrapolarse a la conducta humana, ya que en ella interviene de manera fundamental el aprendizaje cultural. Si aceptáramos la explicación biológica sobre la violencia no podríamos explicar ni la sobrerrepresentación del género masculino, ni el hecho de que en las grandes ciudades la violencia es mucho más común que en las pequeñas áreas urbanas y en los medios rurales.¹⁰⁹

Erich Fromm en su obra *Anatomía de la destructividad humana*, demostró que no existe ningún elemento que justifique la existencia de la agresión humana innata, sino que ésta es el producto del medio en el que los individuos se desarrollan. Aunque considera la existencia de dos tipos de agresividad característica en los humanos la agresividad defensiva definida como: “aquella agresividad integrada en el cerebro animal y humano y cuya función es la defensa ante el a las amenazas a los intereses vitales”.

Henri Laborit, define la agresividad defensiva como la provocada por un estímulo nociceptivo doloroso, cuando la huida o la escapatória son imposibles. Es este un comportamiento innato que pone en juego el PVS (elemento que rige la huida y la lucha). Puede ser orientado hacia un agente físico, hacia un individuo de otra especie o a uno de la propia. Se trata de la agresión en respuesta a la agresión del medio, sea cual sea el agente responsable de ésta. La agresividad defensiva solo llegara a ser un comportamiento

¹⁰⁹ En el Distrito Federal el porcentaje de personas que han sido asaltadas con violencia se sitúa en un 23%, en ciudades pequeñas la proporción fue de 11%, y en el campo o medio rural fue del 5% Revista Quo, p 28.

aprendido, con recurso a un proceso de memoria, en el caso de verse recompensada. Pero siempre está vinculada a un estímulo del medio.¹¹⁰

En cuanto a la agresividad ofensiva:

“El deseo de destruir por el gusto de destruir es diferente, solo el hombre parece sentir gusto en aniquilar a un ser vivo sin más razón ni objeto de destruirlo, solo el hombre parece ser destructivo más allá del fin de defenderse o de obtener lo que necesita”.¹¹¹

Por otra parte, es extraño el hecho de que si el humano es agresivo por naturaleza, como Karl, Lorenz, supone ésta agresividad por lo general se dirija hacia las víctimas más indefensas (como hemos podido comprobar en los datos señalados en el capítulo anterior); y no hacia semejantes en igualdad de fuerzas. Las concepciones de Fromm sobre el carácter sádico son ejemplificadoras de lo anterior:

“Otro rasgo propio del sádico es que solo lo estimulan los inermes, nunca los fuertes. No ocasiona ningún placer sádico, por ejemplo, inflingir una herida a un enemigo en una lucha entre igualdad, porque en esa situación la herida inflingida no es manifestación de control. Para el carácter sádico sólo hay una condición admirable, y es el poder, y se desprecia y quiere dominar a los indefensos que no pueden hacerle frente”.¹¹²

Parece ser que lo que importa es mantener el control de la situación eliminando todo rasgo de dignidad en los otros utilizando la violencia como un recurso al alcance de aquello que

¹¹⁰ *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, UNESCO. V, XXX N.4 1978 p 800

¹¹¹ Fromm, op cit p 191.

¹¹² op cit p 293.

por carecer de otras formas de poder como el conocimiento y el dinero, se valen de ella para controlar:

“Para el carácter sádico todo cuanto vive puede ser controlado. Los seres vivos se convierten en cosas. O, más exactamente aún, los seres vivos se transforman en objetos de control vivos, temblorosos, pulsátiles. El que los controla les impone las respuestas. El sádico quiere convertirse en amo de la vida y de ahí que en su víctima deba conservarse la propiedad de la vida. Esto es, en realidad, lo que lo distingue de la persona destructora. El destructor quiere acabar con la persona, eliminarla, extinguirle la vida misma; el sádico necesita la sensación de dominar y sofocar la vida”.¹¹³

La siguiente cuestión a responder sobre el comportamiento violento con base a lo anterior es ¿Quién favorece el este comportamiento ofensivo hacia los demás? Dentro del hogar hemos visto como el sistema familiar con un claro dominio paterno favorece los procesos de victimación de los miembros más vulnerables. E. Fromm considera que el carácter sádico es posible por las siguientes razones:

“Debemos añadir que el poder mediante el cual un grupo explota y domina a otro tiende a engendrar el sadismo en el grupo dominante, aunque halla muchas excepciones individuales. Por eso el sadismo desaparecerá (salvo en calidad de enfermedad individual) sólo cuando desaparezca el dominio explotador de una clase, un sexo o un grupo minoritario cualesquiera”.¹¹⁴

Si damos un vistazo a los momentos más dramáticos de la historia del siglo XX podremos comprobar que las mayores injusticias, ya sea por parte del régimen nazi o de las purgas

¹¹³ Ibid.

¹¹⁴ op cit p 298.

estalinistas e incluso la guerra de Vietnam, fueron la resultado del dominio de un grupo de individuos sobre los demás. Individuos grises que jamás se opusieron directamente a la maquinaria estatal y que de una u otra forma justificaron las masacres. Las tropas de elite de las SS alemanas obedecieron ciegamente las ordenes de sus superiores pero bien pudieron negarse, los comunistas y torturadores de la KGB rusa guardaron ante Stalin similar conducta, al igual que las fuerzas especiales americanas (Boinas Verdes). Es interesante como las sociedades se tornan acriticas y justifican todas las barbaridades en nombre de la ideología, la nación, la patria etc.

Ante las evidencias que reporta la criminalidad masculina y la peligrosidad hacia los otros en el desempeño de los roles masculinos. Así como la imposibilidad de que las teorías biológicas expliquen adecuadamente la agresividad humana, consideramos pertinente buscar otra explicación que nos permita determinar las causas de la agresión como una característica del genero masculino. Una de las teorías que ha nuestro juicio nos permite lograr la anterior es la representada por Marvin Wolfgang sociólogo y Franco Ferracutti psicólogo, quienes elaboraron una teoría llamada "Subcultura de violencia":

Lo que el concepto subcultura de la violencia viene a agregar es simplemente, que existe una impetuosa filtración de violencia que va impregnando el núcleo de valores que marcan el estilo de vida, los procesos de socialización y las relaciones interpersonales de los individuos que viven en condiciones similares. La existencia de subculturas de violencia queda demostrada en parte al examinar aquellos grupos sociales y aquellos individuos cuyas vidas registran las tasas más elevadas de violencia externalizada. Este examen no tiene porque restringirse al estudio de un solo grupo étnico o nacional; por el contrario, los

estudios transculturales servirán tal vez hasta para reconfirmar la existencia de subculturas de violencia

4.4) *La subcultura de la violencia.*

1. Ninguna subcultura puede divergir totalmente de la cultura de la que forma parte, ni tampoco contraponérsele en conflicto total. Los individuos pertenecientes a la cultura de la violencia comparten valores y costumbres de la cultura dominante que les permiten la interacción con el conjunto de la sociedad. De esta manera el trabajo, las tradiciones familiares o de grupo y las creencias religiosas conviven con valores que justifican la violencia hacia los demás. Un ejemplo de lo anterior se extrae de nuestra investigación al comprobar que la mayoría de los victimarios realizaban una actividad que les permitía su sostenimiento y el de sus familias. Lo que nos permite concluir que pese a poseer determinados valores de la cultura de la violencia la delincuencia cotidiana en pocas ocasiones era su actividad principal.¹¹⁵

2. Para dejar establecida la existencia de una subcultura de la violencia no es preciso que los actores partícipes de estos valores fundamentales den manifestaciones de violencia en todas las circunstancias. Es obvio que las personas que viven en los medios subculturales designados como subculturas de violencia no la despliegan continuamente; ello, además les resultaría imposible dado que en tales condiciones el funcionamiento normal de la sociedad vendría a paralizarse. Aun dentro del grupo familiar en donde la agresión sea

¹¹⁵ Los homicidios que resultan de una riña y suman poco menos del 75% del total, no tiene como autores criminales reincidentes sino individuos comunes y corrientes que han aprehendido a resolver las controversias de esta manera. Ruiz Harrel Op cit p 259.

frecuente deben darse momentos en los que la solidaridad familiar se vea reforzada o al menos la convivencia entre los miembros sea más relajada:

“Vemos que dentro de la violencia en el hogar a períodos de actos violentos extremados y continuados que en muchos casos llegan a la brutalidad por parte del agresor, le siguen períodos de arrepentimiento en los que cambia el lenguaje relacional y se concede a la víctima un buen período de tranquilidad, siendo sustituida la violencia por palabras llenas de emotividad que sumen a la víctima en una confusión frente a sus propios sentimientos”.¹¹⁶

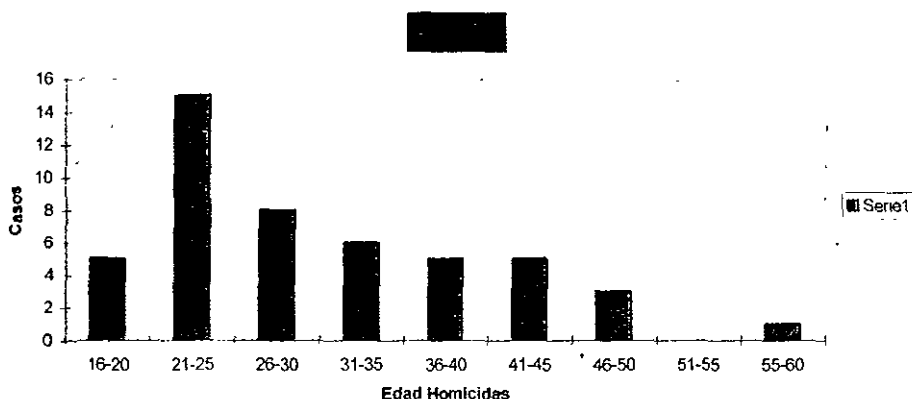
3. La violencia como recurso potencial, o la presteza para recurrir a ella en diversas situaciones, indica el grado de difusión y penetración de esta corriente cultural. La misma amenaza del uso de la violencia por encima de formas alternas para la solución de los conflictos ejemplifica que el uso de la misma se privilegia sobre formas como el diálogo a la concertación entre los individuos:

“La violencia entra a formar parte de la educación, siendo un instrumento muy útil porque economiza recursos de una manera sistemática. Es mucho más fácil conseguir una conducta concreta y dirigida mediante la coacción que mediante todo el proceso que permite enseñar al individuo a discriminar sus actos y aplicarlos según su utilidad en el momento adecuado conforme con las normas sociales, dotándole habilidades para resolver situaciones concretas de modo inteligente. Como vemos la violencia nos ahorra este esfuerzo de educación. Simplemente sitúa a las personas en rangos o jerarquías con campos de acción delimitados según sea la relación que se establece entre ellas, manteniendo siempre un sentido vertical descendente en la ostentación del poder. Tenemos así que los individuos carentes de ciertos requisitos sociales serán siempre

¹¹⁶ Calabrese, Elena. *La violencia en el hogar*. Revista Leviatán. N. 69. Otoño 1997. Madrid, España 1997. p 109.

dominados por los que poseen esas variables (económicas, raciales, sexuales, educacionales, etcétera) y son sometidos a determinados parámetros de conducta que no pongan en peligro el funcionamiento de dicho esquema vertical sostenido por el resto".¹¹⁷

4. La afinidad subcultural con la violencia es compatible por todos los miembros de la subcultura sin importar edades, pero dicha afinidad resulta más notable en los postreros años de la adolescencia y edad mediana. Wolfgang y Ferracuti encontraron que los datos sobre los victimarios de homicidio por lo general reportan agresores ubicados entre los dieciocho a los treinta y cuatro años como los más frecuentes. En nuestra investigación obtuvimos los siguientes resultados cuadro 7.



Fuente: Periódico La Prensa. Homicidios a parientes reportados entre junio de 1996 y julio de 1997 en el Área Metropolitana de la ciudad de México

5. La contranorma es la abstención de la violencia. El joven que no acierta a comportarse a la altura de las exigencias pendencieras de su pandilla se ve expulsado del grupo. El varón

¹¹⁷ Ibid p 108

adulto que no defiende su honor o no saca la cara por su compañera deberá sufrir el castigo de la castración social. Al “cobarde” se le obliga a abandonar el territorio a encontrar nuevos amigos o a procurarse nuevas alianzas. La pena consiste en dejar de ser miembro de la subcultura que comparte un cuadro de actitudes positivamente ligadas a la violencia.

6. El desarrollo de actitudes favorables hacia la violencia, y el hábito de la misma dentro de las subculturas, implican por lo regular un aprendizaje del comportamiento y un proceso diferencial de aprendizaje, de asociación o de identificación. No todas las personas que viven en contacto con una subcultura de la violencia- ni siquiera las que están expuestas a los mismos influjos- asimilan tales valores y los comparten en la misma dosis. Hay que tomar en cuenta ciertas variables diferenciales de la personalidad humana y adoptar un enfoque socio-psicológico integrado si se quiere comprender los aspectos subculturales de la violencia.¹¹⁸

7. Dentro de la subcultura, el recurso de la violencia no se considera necesariamente ilícito y quienes lo emplean, por ende, no tienen que confrontar sentimientos de culpabilidad por razón de sus agresiones. Dentro del mundo folklórico de la canción es común encontrar ejemplos de lo anterior, especialmente en los casos en los que la mujer engaña al marido. La manera en que los hombres hablan de sus riñas es otro ejemplo de que el uso de la violencia no constituye algo de lo que arrepentirse y lo mismo podría decirse de la violencia hacia el cónyuge o los hijos. La agresividad parece nutrirse de dos tipos de

¹¹⁸ Los descubrimientos de A. Bandura, *demonstraron como la violencia podía ser aprendida a partir de figuras significativas para el individuo, mediante ejemplos de uso de la violencia*, También Dixon y Herbert (1977) Lograron demostrar experimentalmente en un mono, tras la gonadotomía con terapéutica de sustitución por la testosterona o sin ella, que la experiencia social anterior y el aprendizaje de las reglas jerárquicas tenían más importancia que las hormonas sexuales en la agresividad y el establecimiento de las dominaciones *Revista Internacional de Ciencias Sociales*. V XXX; N. 4 1978

refuerzos: el dolor y la injuria infligidas a la víctima, y la recompensa del medio ambiente. Ambas están presentes en la subcultura de la violencia y sus mecanismos de acción se impulsan con la simpatía del grupo hacia el agresor; en el capítulo vimos segundo como los propios familiares aconsejan a los más jóvenes el empleo de la fuerza como mecanismo de control familiar.

Sobre la recompensa del medio, podemos mencionar con lo que respecta al victimario, la no intervención de familiares y vecinos en cuestiones de violencia doméstica, lo que refuerza la reproducción de conductas agresivas. Igualmente no hay que desdeñar, la escasa denuncia a las autoridades y la minimización del conflicto que hace el Ministerio Público ante la demanda de violencia intrafamiliar: Una reciente nota en la Prensa apoya lo anterior:

“En Estados Unidos cada nueve segundos una mujer es golpeada, cifra similar a la que se presenta en América Latina, aunque en la mayoría de los casos los agresores no son denunciados a las autoridades, dijo aquí Julia Perilla, investigadora del Departamento de Psicología de la Universidad Estatal de Georgia, Atlanta”.¹¹⁹.

La desidia con la que el Ministerio Público maneja los casos en que las víctimas son mujeres, sea porque los tribunales padecen de un desgano semejante, la consecuencia es que de 1990 a 1996, las 2116 averiguaciones iniciadas por mujeres lesionadas, dieron origen a sólo 119 sentencias condenatorias -también en promedio anual-, o sea que llegó a castigarse al culpable en apenas el 5.6% de los casos en los que se inició acción penal y en un ridículo 1.3% del total de mujeres atendidas por ese motivo en hospitales.¹²⁰

¹¹⁹ *La Jornada*, 16 de marzo 1998.

¹²⁰ Ruiz, Harrel. op cit p 134.

La teoría de la subcultura de la violencia nos parece adecuada para explicar el porqué de la agresividad masculina, favorecida por el medio en el cual interactúan los individuos y que exige la existencia de patrones culturales de agresividad hacia el otro. Estos imperativos de comportamiento propios de la subcultura de la violencia probablemente no exigen a los sujetos el homicidio, pero si la violencia o agresividad hacia el otro y el homicidio vendría a constituir un desenlace no deseado, ya que al consumarse éste se rompe el círculo de la violencia que como hemos dicho se reproduce por la aceptación que de ésta tiene el grupo y por la falta de castigo a la misma, al imponerse al homicidio una de las penas más altas la violencia que era permitida y estimulada recibe una sanción no deseada. Probablemente lo anterior sea la causa de que la mayoría de los homicidas, que como vimos son individuos no relacionados con la llamada "Delincuencia Organizada" no sólo en nuestro país sino a nivel mundial, asesinan una sola ocasión en la vida.

CONCLUSIONES

Durante el presente trabajo estudiamos como dentro de las diferentes sociedades, pasadas y presentes, la agresión de y entre los miembros de la familia es continua y común. A pesar de su persistencia a través de los tiempos, la investigación sobre el homicidio a familiares encontró patrones comunes de este tipo de conducta así como la existencia de un número mayor de agresores masculino, finalmente, reveló una elevada cantidad de víctimas entre mujeres y niños.

Recordamos como, en la antigüedad, en las sociedades como la romana la posición del padre era predominante sobre la de los demás miembros de la familia, en la actualidad según las diversas teorías nos ilustran que nuestra cultura sigue favoreciendo un papel de subordinación al padre por parte de los otros miembros de la familia, actitud que se impulsa en aquellos medios en los que se desarrollan formas de vida favorables a una subcultura de la violencia.

Tenemos pues por un lado, una estructura social que favorece las conductas agresivas del victimario apoyado por un conjunto de instituciones sociales tales como la iglesia, la escuela, los órganos de impartición de justicia e, incluso los medios de comunicación que terminan por introyectar valores al futuro victimario que justifican la violencia hacia las víctimas.

Esta permisibilidad, se ve complementada por una ausencia casi total de estrategias defensivas por parte de las víctimas las cuales por lo general, sufren una serie de abusos en

su contra durante largos períodos de tiempo que, por ejemplo en las parejas se puede iniciar desde la época del noviazgo y continuarse a través de la vida del matrimonio o unión libre, hasta que un día se rompe el ciclo con la muerte de la víctima en la mayoría de los caso y, en ocasiones, con la del victimario a manos de su víctima como respuesta a los maltratos.

Similares situaciones se reproducen con los hijos que son sisremáticamente agredidos a través del tiempo, llegando incluso a repetir este mismo cuadro de violencia en las familias que forman y con ello alimentando el fuego de la violencia intrafamiliar, pero también extendiendo estas frustraciones en ámbitos sociales mucho más amplios afectando el resto de la sociedad. La vida inicia en la familia y es ahí donde se constituyen los futuros ciudadanos, es ahí donde se establecen las bases que permiten la creación de un vínculo que articule al hombre en la sociedad.

Es fundamental continuar con los estudios sobre la violencia en las familias, profundizando los vínculos que contribuyen a generar actitudes de agresión y desprecio. La familia, como célula sustancial que las sociedades modernas adoptan, son espacios de socialización pero también de la conformación de la subjetividad, es decir, de los comportamientos que posteriormente nos otorgarán un lugar en la cultura y la sociedad. Por lo mismo, es necesario la elaboración de investigaciones encaminadas a erradicar o disminuir los focos de tensión. Recordemos que, pese a las recientes reformas en el Código Penal dirigidas a evitar las violencia , parece ser que el castigo sigue siendo insuficiente como medio disuasivo de las conductas denominadas antisociales, de ahí la urgencia de trabajos de corte social y psicológico para la prevención y tratamiento del conflicto familiar.

El problema no es fácil, y para su solución se requiere de un enfoque multidisciplinario, pero también de la participación de las instituciones y de la sociedad en conjunto. Lo anterior, posiblemente termine por cambiar el status de la víctima, su papel, muchas veces involuntario, que juega para desencadenar la violencia. Reconocer una participación de la víctima es delicado, puesto que podría parecer que se defiende al agresor o que, en el peor de los casos se culpabiliza a la víctima lo que agrava el problema, sin embargo, como parte integrante del proceso delictivo es necesario su estudio. Ello implica una revolución epistemológica del problema, es decir, de enfoque en torno al proceso de victimización, una apuesta a trastocar un planteamiento en donde se enfatiza una de las partes (el victimario) obturando desde el principio el lugar de la víctima. Uno y otro se constituye social y culturalmente de ahí la importancia de historizar el problema. El camino por recorrerse apenas inicia

BIBLIOGRAFIA

- ABRAHAMSEN, David., La mente asesina, Fondo de Cultura Económica, México 1976.
- ALTHUSSER, Louis., Ideología y aparatos ideológicos del Estado, Ediciones Quinto Sol, México, 1985.
- ANDERSON, Michael., Sociología de la familia, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.
- AZAOLA, Elena., El delito de ser mujer, Hombres y mujeres homicidas, CIESAS-Plaza y Valdéz. México 1996.
- BASSAGLIA, Franca y KANOUSI, Dora., Mujer locura y sociedad, Universidad Autónoma de Puebla, México, 1983.
- BERGERET, Jean , La violencia fundamental, el inagotable Edipo, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- BOURDIEU, Pierre, Cultura y sociedad, Alianza-CONACULTA, México, 1990.
- CALABRESE, Helena., La violencia en el hogar, Revista Leviatán, No 69. Otoño 1997, Madrid, España, 1997.
- COOPER. David., La muerte de la familia, Fondo de Cultura Económica, México, 1975.
- DONCELOT Jaques., La policía de las familias, Editorial Pre-textos, Madrid, España, 1990.
- DURKHEIM, Emile., El suicidio, Editora Premia S.A. México, 1990.
- Las reglas del método sociológico, Fondo de Cultura Económica, México, 1986.
- ENGELS, Federico., El origen de la familia la propiedad privada y el Estado, Ediciones de

Cultura popular, México, 1980.

FERREIRA, Graciela., La mujer maltratada, Editorial Hermes, S.A. México, 1996.

FROMM, Erich., Anatomía de la destructividad humana, Siglo XXI, México, 1975.

GELLES, Richard , Family violence, Ann, Review Sociological, United States, 1995.

GRIMBERG, Carl., Historia Universal, Ediciones Daimon, Manuel Tamayo, México,
1980.

HAGAN, John., Toward a structural criminology method and theory, Ann. Review
Sociological, United States, 1986.

HERNANDEZ, B. Hector., Las muertes violentas en México, UNAM-CRIM, México,
1989.

JUVENAL., Satiras, Colección Austral, Espasa-Calpe, España, 1965.

LAING, R.D. ESTERSON,A., Cordura, locura y familia, Fondo de Cultura Económica,
México, 1967

LAVRIN, Asunción., Matrimonio y sexualidad en la América hispanica siglos XVI-XVIII,
Grijalbo- CONACULTA, México, 1991.

LEWIS, Oscar, Los hijos de Sánchez, Grijalbo, México, 1982.

Una muerte en la familia Sánchez, Grijalbo, México, 1986.

LINTON, Ralph., El estudio del hombre, Fondo de Cultura Económica, México, 1977.

MARCHIORI, Hilda., Psicología criminal, Editorial Porrúa, México, 1980.

MARX, Carl., El Capital, Fondo de Cultura Económica, Tomo II, México, 1978.

NEUMAN, Elias., La victimología, Cardenas Editor Distribuidor, México, 1992.

OSORIO Y NIETO ,Cesar, A., El homicidio, Editorial Porrúa, México, 1992.

PAZ, Octavio., El laberinto de la soledad, Fondo de Cultura Económica, México, 1993.

PICCA, Georges , La criminología, Breviarios 437, Fondo de Cultura Económica,

México, 1987.

PITCH, Tamar, Teorías de la desviación social, Editorial Nueva Imagen, México, 1980.

RAZKOVSKY, Arnaldo., El filicidio la agresión contra el hijo, Paidós-Pomairé,
Colección Padres e hijos, Tomo IV, Buenos Aires, 1981.

RODRIGUEZ, MANZANERA, Luis., La victimología, Editorial Porrúa, México, 1991.

RUIZ, HARREL, Rafael., Criminalidad y mal gobierno, Sansores-Aljure, México, 1998.

STRAUS, M.A., Forward in the family home physical aggression between parents, Beverly
Hills, California, Sage, 1974.

SUTHERLAND, Edwin., Ladrones profesionales, Ediciones la Piqueta, Madrid, España,
1993.

TREJO, Arnulfo., Léxico de la delincuencia, UTHEA, México, 1968.

QUINNEY, Richard., Clases, Estado y delincuencia, Breviarios 387, Fondo de Cultura
Económica, México, 1987.

VAN DER BERGHE, Pierre., Sistemas de la familia humana, una visión evolucionista,
Fondo de Cultura Económica, 1985.

WERTHAM, Frederick, La señal de Caín, Siglo XXI, México, 1971.

WOLFGANG, M FERRACUTI, F., La subcultura de la violencia, Fondo de Cultura
Económica, México, 1975.